

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN PARTIDOS POLÍTICOS

2019



ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN PARTIDOS POLÍTICOS

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA EN PARTIDOS POLÍTICOS INFORME 2019

Junio de 2019

Autor: Michel Figueroa y Tania Tabilo.

Diseño y diagramación: www.bormedia.cl

Proyecto financiado por Fundación Konrad Adenauer

Los contenidos de este informe pueden ser reproducidos en cualquier medio,
y bajo cualquier formato, citando la fuente.



EQUIPO DE CHILE TRANSPARENTE ENCARGADO

Alberto Precht, Director Ejecutivo.
Michel Figueroa, Investigador a cargo.
Tania Tabilo, Investigadora.
Fabián Chaparro, Evaluador.
Jessika Tobar, Evaluadora.
Óscar Cabezas, Evaluador.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN	12
METODOLOGÍA	
MUESTRA	
FUENTES DE INFORMACIÓN	
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	
PROCESO DE EVALUACIÓN	
LIMITACIONES DEL ESTUDIO	
RESULTADOS ITPP 2019	19
RESULTADOS INDICADORES LEY N° 20.915	
RESULTADOS GENERALES ITPP ₁₉	
ITPP ₁₉ POR PARTIDO POLÍTICO	
ÁREAS DE MAYOR FORTALEZA	
ÁREAS DE MAYOR DEBILIDAD	
POR REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIO	
POR PRESENCIA NACIONAL	
POR MONTO DE APOORTE PÚBLICO	
POR REPRESENTATIVIDAD ELECTORAL	
POR ANTIGÜEDAD DE CONFORMACIÓN	
RESULTADOS POR PARTIDO POLÍTICO	34
CONCLUSIONES	111
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	112

RESUMEN

EJECUTIVO

¿QUÉ ES EL ITPP?

El Índice de Transparencia en Partidos Políticos (ITPP) es una iniciativa del Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, Chile Transparente, financiada por la Fundación *Konrad Adenauer*, que mide anualmente la transparencia activa de los partidos políticos en Chile.

¿QUÉ MIDE EL ITPP?

Evalúa el nivel de transparencia activa de los partidos políticos legalmente constituidos por medio de 34 indicadores. Estos son evaluados por medio del sitio web de cada colectividad o por medio de alguno de los portales habilitados para dichos efectos.

RESULTADOS GENERALES

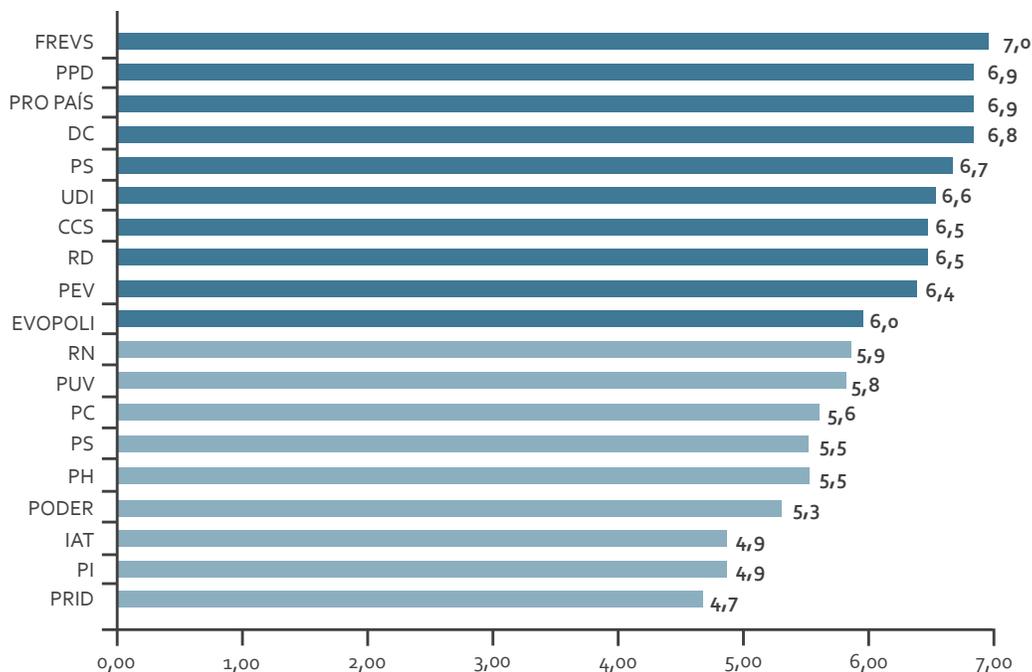
ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PROMEDIO	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	5,9	
		Marco normativo interno	6,7	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	5,6	
		Acuerdos de los órganos del partido	5,7	
		Código de Ética/Conducta	5,2	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	4,7	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	4,4	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	6,1	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,0	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	6,9	
		Estructura orgánica	5,9	
		Número de afiliados	5,6	
		Regiones en que se encuentra constituida	6,3	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	6,3	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,2	
		Publicación de los candidatos	4,8	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	5,4	
		Representantes electos por votación popular	5,5	
		Representantes designados	4,4	
		Resultados de elecciones internas	3,6	
		Remuneraciones de funcionarios	3,5	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	4,8
			Declaración de principios	5,8
Programa base			4,4	
Actualidad del País			3,9	

Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	6,6
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	6,4
		Agenda del Presidente del partido	2,7
		Actividades Públicas del Partido	2,6
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,5
		Ingresos del partido	7,0
		Egresos del Partido	5,2
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,0
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	6,0
		Promedio	5,4

Fuente: Elaboración propia.

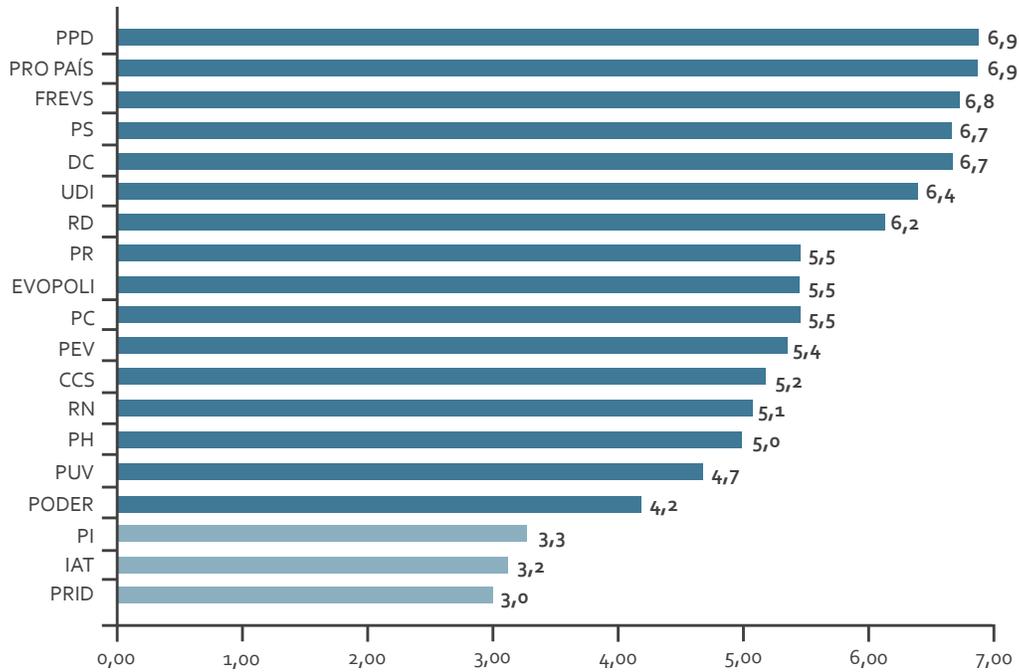
¿CÓMO LES FUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS?

Al observar los indicadores de transparencia contenidos en la Ley N° 20.915 (21 indicadores de los 34 evaluados por el ITPP19) los partidos logran un promedio de 6,02 puntos, superando ampliamente los 4,9 puntos de la medición de 2018. Destaca aquí un grupo de partidos políticos que publica, casi la totalidad de información requerida por la normativa vigente, lo cual da cuenta de un verdadero interés por mantener a la ciudadanía al tanto de sus actividades, los destinos de los fondos recibidos, sus principales planteamientos, etc. Se caracteriza, en definitiva esta medición, por el gran avance mostrado por la mayoría de las colectividades analizadas en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.



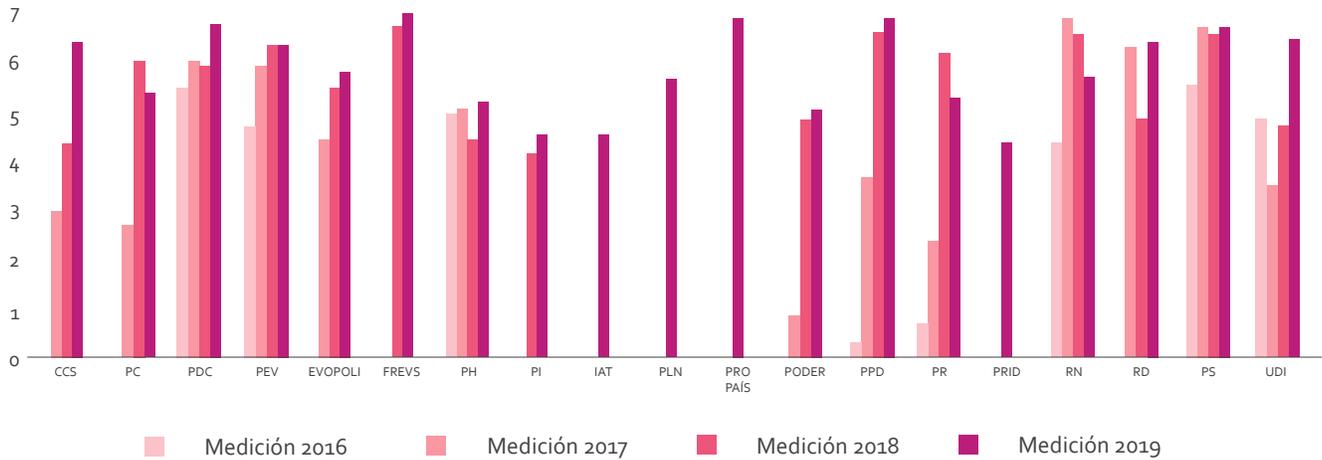
Fuente: Elaboración propia.

Si se revisan los 34 indicadores del ITPP¹⁹, los partidos promedian 5,38 puntos, calificación inferior al resultado obtenido tras analizar los indicadores de cumplimiento legal. Con los resultados a la vista es posible identificar tres grupos de partidos: un primer grupo de colectividades con un alto estándar de publicación de información, poniendo a disposición de la militancia y la ciudadanía en general casi la totalidad de antecedentes requeridos. Un segundo grupo, el más numeroso con 9 partidos, en que se observa una intención por mejorar su sistema de reporte de información, pero cuyos esfuerzos no se condicen con las demandas ciudadanas de mayor transparencia en la actividad política. El último grupo, por su parte, se caracteriza por no superar los 4 puntos debido a la escasa o nula información publicada.



Fuente: Elaboración propia.

VARIACIÓN ITPP 2016 – 2019



Fuente: Elaboración propia.

SIGLAS

PARTIDO	SIGLA
Ciudadanos	CCS
Comunista de Chile	PC
Demócrata Cristiano	PDC
Ecologista Verde	PEV
Evolución Política	EVÓPOLI
Federación Regionalista Verde Social	FREVS
Humanista	PH
Igualdad	PI
Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores	IAT

PARTIDO	SIGLA
País Progresista	PRO PAÍS
Poder	PODER
Por la Democracia	PPD
Radical de Chile	PR
Regionalista Independiente Demócrata	PRID
Renovación Nacional	RN
Revolución Democrática	RD
Socialista de Chile	PS
Unión Demócrata Independiente	UDI

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La democracia se ha convertido en la forma de gobierno que de mejor forma resuelve los problemas de decisión colectiva y por su capacidad de resolver tensiones y conflictos sociales por medio de mecanismos previamente acordados, constituyéndose en una institución esencial para la generación de otras reglas, formales o informales de convivencia social.

Sin embargo, los cambios y transformaciones tecnológicos, económicos, políticos y sociales que se han generado en las dos últimas décadas en el mundo han hecho difusa la frontera que separaba los espacios públicos y privados (Ramió, 2017), los negocios y la política, propiciando espacios de ambigüedad, complejizando la acción de los actores en los asuntos de interés público y sometiendo a mayores estándares de escrutinio, rendición de cuentas y participación en los procesos de deliberación colectiva.

Para Cheresky (2015), los cambios institucionales son necesarios para actualizar las respuestas que le otorgamos a preguntas como: qué es lo justo e injusto y cuán legítimo o ilegítimo es algo en el debate social. Las respuestas que construyamos, definen el rol que debe tener el Estado, los mercados y la sociedad civil en la decisión de los asuntos públicos.

En la última década, el sistema político chileno ha estado sometido a diversos cuestionamientos, tratando de resolver preguntas como: cuál es el rol de los partidos políticos, quién debe financiar la actividad política, cuáles debiesen ser los límites de quienes quieren participar en la acción pública o cuales deben ser los mecanismos de control a los que se someterán las colectividades o representantes que deciden competir por un cargo de elección popular.

Es así como desde el año 2012 se han introducido un conjunto de reformas normativas, las que incluyen modificaciones a la Constitución Política, leyes, reglamentos y normativas administrativas. Las modificaciones hechas al sistema político electoral, se pueden agrupar en: i) aquellas cuyo objetivo tienen ampliar la participación electoral y los cargos de elección popular (inscripción automática, sufragio en el extranjero, elecciones de gobernadores regionales etc.), ii) mejorar la representatividad de los miembros del Congreso Nacional, iii) fortalecimiento de los procesos democráticos (autonomía Servicio Electoral, financiamiento de las campañas, entre otras) y, iv) partidos políticos (régimen jurídico, obligaciones y transparencia) (SERVEL, 2018).

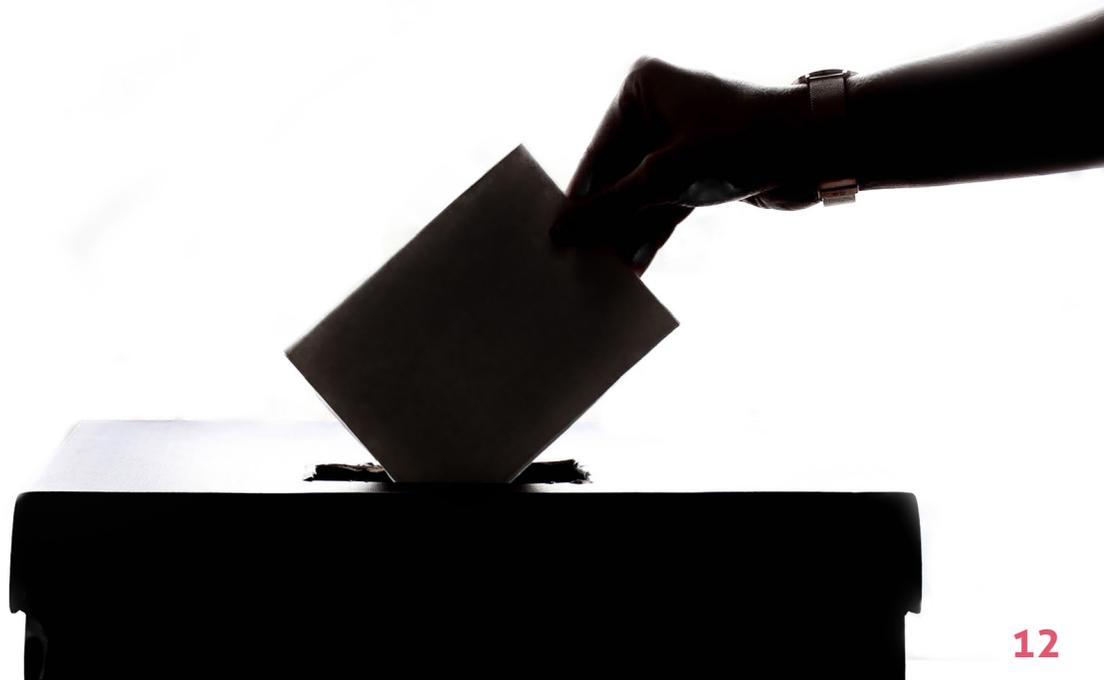
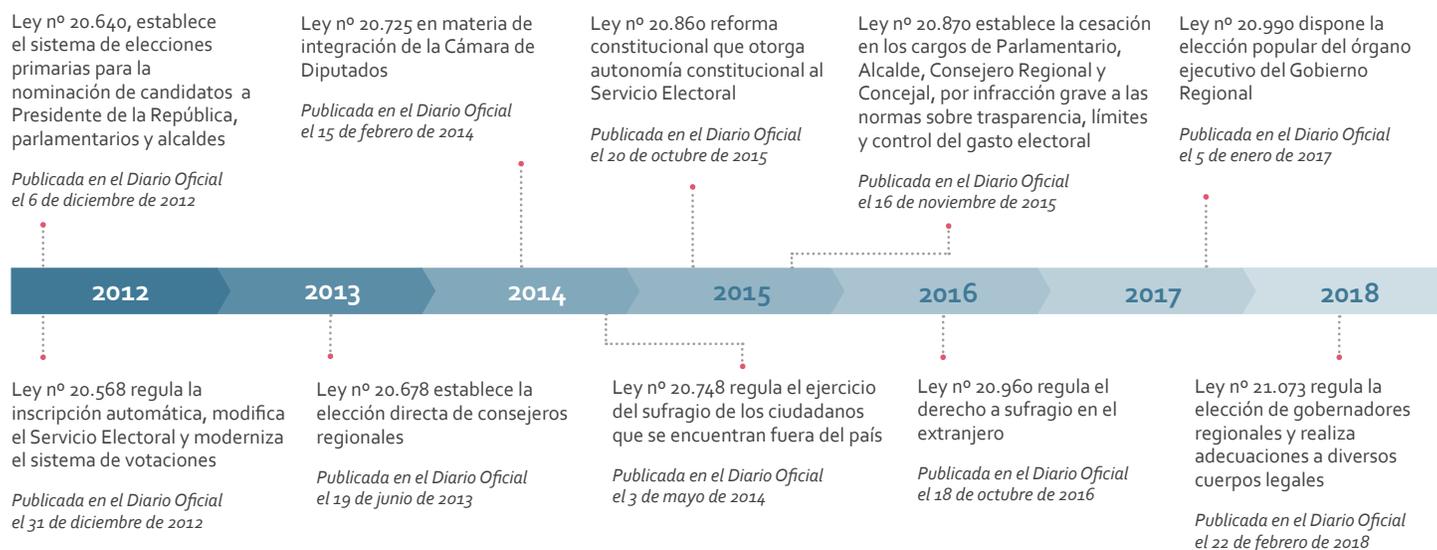


Ilustración 1: Evolución de modificaciones legales al sistema político electoral



Fuente: SERVEL, 2018.

Una de las reformas más significativas introducidas a los partidos políticos, en este contexto, fue el cambio al sistema de financiamiento, prohibiendo el financiamiento de personas jurídicas y creando un fondo permanente que diera soporte a las colectividades con recursos públicos, por medio de la Ley Nº 20.900.

El financiamiento público a la política, buscaba generar mayores condiciones de equidad entre los partidos y evitar la interferencia de los grupos empresariales en la actividad política, lo que había generado diversos casos de corrupción en el pasado. Sin embargo, ningún sistema de financiamiento de la política está libre de riesgos de corrupción, si bien la prohibición del aporte empresarial evita riesgos de captura económica de las agrupaciones partidarias, abre la puerta al dinero negro¹ y, por otro lado, el financiamiento estatal genera incentivos para la formación de partidos PYME² o microempresas electorales que buscan constituirse con la única finalidad de obtener el financiamiento que asegura el Estado por existir como partido político.

Riesgos de los que nuestro sistema político no está ajeno, pues las bajas barreras para la constitución de nuevas colectividades y las bajas sanciones al incumplimiento de las obligaciones derivadas del financiamiento estatal, son incentivos para la generación de negocios a partir de la actividad política.

En los últimos 6 años, la evolución del número de partidos constituidos legalmente ha sido errante, partidos que nacen y tras uno o dos años desaparecen, dejando de existir o fusionándose con terceros, sin lograr generar controles adecuados al uso de los recursos públicos que recibieron y sin poder establecer responsabilidades o sanciones adecuadas ante el mal uso de dichos recursos. Una muestra de aquello es como en el año 2014, el país contaba con un sistema de partido constituido por 12 colectividades y dos años más tarde el número casi se triplica, al estar constituidos legalmente 33 instituciones partidarias (ver tabla).

¹ La expresión dinero negro, se refiere a recursos económicos que normalmente se mantienen ocultos y proviene de operaciones ilegales.

² Pequeña y mediana empresa.

Tabla 1: Número de partidos constituidos legalmente por año.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Partidos constituidos	17	12	14	33	28	19

Fuente: SERVEL.

Se debe tener en cuenta que las consecuencias de este tipo de prácticas -partidos pymes o microempresas electorales - no solo involucra una desviación de fondos públicos, sino que deteriora la discusión ideológica, relega a los partidos a los espacios meramente electorales, fomenta la abstención electoral y genera descrédito en la actividad política. A la larga, deteriora las bases de la democracia.

Es por ello, que la transparencia y el acceso a la información se convierten en herramientas eficaces para promover el control ciudadano y multiplicar la función de control y fiscalización que pueden desarrollar las instituciones públicas encargadas de vigilar el cumplimiento de estas obligaciones.

En este sentido, el Capítulo Chileno de Transparencia Internacional, Chile Transparente, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, en su activo rol de promotor de dichos estándares de transparencia y disminución de espacios de opacidad que propician la corrupción, ha impulsado la adopción de un modelo de transparencia en partidos políticos que permita dar visibilidad a información relativa al financiamiento, pensamiento y gestión de dichas colectividades.

Los resultados del Índice de Transparencia en Partidos Políticos (ITPP), que a continuación se exponen, mide desde el año 2016, 34 criterios de información, 21 de los cuales se encuentran regulados en la Ley N° 20.915, asignándole a cada indicador un puntaje variable entre 0 y 7 puntos. Estos criterios consideran el marco normativo de la colectividad, su pensamiento e ideología, las personas que dirigen el partido, su gestión interna, vínculos y relaciones con terceros, así como las fuentes de financiamiento de las organizaciones.

La lectura de los datos aquí expuestos, deben entenderse como una radiografía al momento en que fueron levantados y no como garantía de integridad. Las brechas y desafíos que se exponen son una oportunidad para mejorar, para retomar los espacios de discusión ideológica y programática y reconquistar el espacio de canalizadores de la participación y demandas ciudadanas.



METODOLOGÍA

El ITPP¹⁹ busca evaluar el nivel de transparencia activa de los partidos políticos de nuestro país. En este caso, la evaluación fue realizada desde los sitios web que estas organizaciones registraban en el Servicio Electoral (SERVEL) y de toda información que desde el portal del partido se podía acceder. Adicional a ello, en especial para aquellos partidos que no contaban con un sitio registrado ante el SERVEL, se evaluó la información disponible en el portal de transparencia del Estado, administrado por el Consejo para la Transparencia ¹.

El proceso de estudio fue guiado por las directrices metodológicas contenidas en el informe “Índice de transparencia en partidos políticos 2016. Metodología de evaluación”, que se encuentra disponible en el sitio web de Chile Transparente ².

MUESTRA

Se seleccionó a todos los partidos políticos que al día 8 de marzo de 2019 se registraban como constituidos legalmente en el sitio web del SERVEL (www.servel.cl). A la fecha, existían 19 partidos políticos (ver Tabla 1).

En esta medición no se aplicó el criterio de inclusión (tener sitio web), ya que con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.915, los partidos están obligados a mantener a disposición de cualquier persona un catálogo de información por medio de un sitio web, sin estar obligados de forma positiva a constar con un sitio propio.

Tabla 1: Partidos constituidos, siglas y sitios web.

PARTIDO POLÍTICO	SIGLA	URL SITIO WEB
Ciudadanos	CIU	www.partidociudadanos.cl
Comunista de Chile	PC	www.pcchile.cl
Demócrata Cristiano	PDC	www.pdc.cl
Ecologista Verde	PEV	www.ecologistas.cl
Evolución Política	EVÓPOLI	www.evopoli.cl
Federación Regionalista Verde Social	FREVS	https://federacionregionalistaverdesocial.cl/
Humanista	PH	www.partidohumanista.cl
Igualdad	PI	www.partidoigualdad.cl
Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores	IAT	https://iatchile.wordpress.com/
Liberal del Norte	PLN	www.losliberales.cl
País Progresista	PRO PAÍS	http://www.progresistas.cl
Poder	PODER	www.partidopoder.cl
Por la Democracia	PPD	www.ppd.cl
Radical de Chile	PR	www.partidoradical.cl
Regionalista Independiente Demócrata	PRID	www.pridemocrata.cl
Renovación Nacional	RN	www.rn.cl

¹ www.portaltransparencia.cl

² http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1458589711ITPPMarcometodo1%C3%B3jico2016.pdf

Revolución Democrática	RD	www.evoluciondemocratica.cl
Unión Demócrata Independiente	UDI	www.udi.cl

Fuente: Elaboración propia en base a datos SERVEL (2019).

FUENTES DE INFORMACIÓN

El levantamiento de la información para aplicar la evaluación, se realizó principalmente del sitio web de cada partido político (ver Tabla 1) no considerándose la información publicada como noticias dentro de los sitios de los partidos. Adicionalmente, y teniendo en consideración el marco legal vigente, se evaluó la información disponible en el portal de transparencia del Estado y del sitio Partidos Públicos.

Cada uno de los sitios fue evaluado de forma independiente por tres investigadores, quienes asignaron un puntaje a cada una de las dimensiones por indicador de transparencia, guiados por una pauta de evaluación. De forma posterior, los resultados fueron consensuados, proceso que fue guiado por un supervisor.

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La información levantada se incorporó a una planilla de cálculos, utilizando el software *Microsoft Office 2010*, en la cual se ingresaron los datos recabados. Luego de ello, se calcularon algunos datos estadísticos relevantes, los que se cruzaron con información cuantitativa proveniente de fuentes secundarias.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La medición que se realiza por medio del ITPP19 no pretende ser una medida de fiscalización, sino más bien una herramienta que le permita a los partidos, a sus afiliados y a la ciudadanía en general, conocer la situación en que se encuentra cada colectividad en relación a su transparencia activa. Es por esta razón que el proceso de medición considera espacios para la comunicación entre el equipo que realiza la medición y los partidos, exceptuando el periodo en que se evalúa a cada colectividad.

Previo a la aplicación de esta medición, se toma un primer contacto con los partidos por medio de un correo electrónico a las casillas de contacto institucional y del secretario general, en caso de que dichos correos estén publicados en sus respectivos sitios web. Esta misiva tiene como fin dar a conocer el proceso de evaluación, los 34 estándares de transparencia utilizados y los instrumentos con que serán medidas las organizaciones políticas.

EL equipo del ITPP19 estuvo a disposición de cualquier partido que quisiera contar con orientaciones, aclaraciones o recomendaciones para cumplir con el estándar propuesto. Una vez iniciada la medición, los investigadores no tienen ningún tipo de contacto o comunicación con los partidos que están siendo medidos.

Una vez evaluados cada uno de los sitios web institucionales y consolidados los resultados preliminares, estos se envían a los correos de contacto de las colectividades para que en el plazo de dos semanas puedan revisar los puntajes obtenidos y formular observaciones, comentarios y/o sugerencias.

Terminado el periodo para emitir comentarios por parte de los partidos, se construyen los resultados finales. Los resultados permanecen en absoluta reserva hasta el momento del lanzamiento oficial de estos.

El proceso se puede visualizar en el siguiente esquema:

Ilustración 2: Proceso de medición ITPP18



Fuente: Elaboración propia.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Esta investigación mide el nivel de transparencia activa que tiene un partido político en un momento determinado por medio del análisis de los contenidos, formato y actualización de lo publicado. Pero, a pesar de la exhaustiva revisión, no resulta posible constatar la veracidad de la información publicada por cada colectividad. Por esta razón, es posible encontrar partidos con niveles de transparencia altos, pero con falta de coherencia o exactitud en la información proporcionada. Es el SERVEL, en este caso, el órgano habilitado para realizar dicha tarea.



RESULTADOS

ITPP 2019

En el siguiente apartado se dan a conocer los resultados finales del ITPP19. Así, en primer lugar, se presentan los promedios generales alcanzados por los partidos en los 21 criterios establecidos por la Ley N° 20.915 que Fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización. Luego de ello, se publican los puntajes obtenidos en los 34 indicadores que componen el total de las áreas evaluadas. Finalmente, se analizan por medio de correlaciones, aspectos que pueden ser relevantes para los partidos, como, por ejemplo, el vínculo entre el nivel de transparencia alcanzado y el número de votos obtenidos por el partido, la presencia de la colectividad en las regiones del país o su antigüedad como organización.

RESULTADOS INDICADORES LEY N° 20.915

Al desagregar los resultados generales del ITPP19 y aislar los 21 criterios que están contenidos en la Ley N° 20.915 (ver Tabla 2) antes citada, se puede observar que el puntaje promedio alcanzado por los 19 partidos evaluados alcanza los 6,02 puntos sobre un máximo de 7. Este puntaje supera de manera importante los 5,22 puntos de la medición anterior, evidenciando una tendencia al alza desde 2017 (fecha en que se encuentra completamente vigente la citada ley, y por ende su cumplimiento se torna obligatorio).

Tabla 2: Resultados indicadores contenidos en Ley N° 20.915.

ORIGEN LEGAL	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PROMEDIO
Ley 20.915	Marco normativo General	5,95
	Marco Normativo Interno	6,68
	Acuerdos de los órganos del partido	5,69
	Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafilarse	6,13
	Sanciones aplicadas al partido político	7
	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	6,87
	Estructura orgánica	5,92
	Número de afiliados	5,58
	Regiones en que se encuentra constituida	6,34
	Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	6,34
	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,24
	Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	5,37
	Resultados de elecciones internas	3,63
	Declaración de principios	5,75
	Pactos electorales que integra	6,63
	Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	6,41
	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,5
	Ingresos del partido	7
	Egresos del Partido	5,16
	Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7
	Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	6,03
	Promedio simple	6,02

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar, en cuanto al cumplimiento de la obligación de publicar la declaración de patrimonio e intereses de los candidatos a cargos de elección popular y de los miembros del órgano ejecutivo de cada partido, que el indicador cambió y se adaptó a la nueva exigencia legal que establece que dicha declaración debe realizarse de acuerdo a las disposiciones de la nueva Ley de probidad en la función pública N° 20.880. Tal normativa, entre otras cosas, unifica el documento de declaración, profundiza la información que debe ser declarada y establece que debe realizarse por medio de un mecanismo electrónico y permanecer a disposición de cualquier persona de forma permanente.

RESULTADOS GENERALES ITPP19

El conjunto de los partidos evaluados (19) en la versión 2019, alcanzan un promedio de 5,38 puntos sobre un máximo de 7 (representando un 76,85% de cumplimiento, superando el 61,14% logrado en la versión anterior de este índice) al ponderar los 34 criterios de información evaluados (ver Tabla 2). Al compararlo con el año anterior se registra un alza considerable, ya que, en el año 2018 los partidos promediaron 4,28 puntos de un total de 7. Pese a que los resultados obtenidos en las mediciones de 2016, 2017, 2018 y 2019 son comparables entre sí, no podemos construir una línea de tendencia de las 5 versiones de la medición, ya que las evaluaciones anteriores a 2016 no utilizan los mismos indicadores (debido al carácter progresivo de nuestra herramienta) para obtener el puntaje final. Es por esto que en el año 2015 la totalidad de los partidos evaluados promedian 4,3 puntos con 23 indicadores, mientras que en 2014 el promedio fue de 2,77 puntos con 21 indicadores.

Tabla 3: Resultados generales ITP

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PROMEDIO
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	5.95
		Marco normativo interno	6.68
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	5.61
		Acuerdos de los órganos del partido	5.69
		Código de Ética/Conducta	5.16
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	4.68
		Línea y/o procedimientos de denuncia	4.44
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiarse	6.13
		Sanciones aplicadas al partido político	7
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	6.87
		Estructura orgánica	5.92
		Número de afiliados	5.58
		Regiones en que se encuentra constituida	6.34
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	6.34
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4.24
		Publicación de los candidatos	4.81
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	5.37
		Representantes electos por votación popular	5.53
		Representantes designados	4.45
		Resultados de elecciones internas	3.63
		Remuneraciones de funcionarios	3.47

Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	3,34
		Declaración de principios	4,55
		Programa base	2,52
		Actualidad del País	2,77
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	4,95
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	5,89
		Agenda del Presidente del partido	1,05
		Actividades Públicas del Partido	1,75
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,05
		Ingresos del partido	6,25
		Egresos del Partido	4,73
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	5,73
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	6,14
	Promedio	4,28	

Fuente: Elaboración propia.

Entre los indicadores analizados destacan 3 de ellos por alcanzar la calificación máxima de 7 puntos, a saber: " Sanciones aplicadas al partido político", "Ingresos del partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales". Resulta interesante este hecho no solo por la calificación alcanzada, sino porque esto indica que los 19 partidos estudiados publicaron correcta y oportunamente toda la información requerida en estos indicadores.

No obstante, existen áreas que destacan por la baja evaluación obtenida. Tales indicadores son: "Resultados de elecciones internas" (3,63 puntos), "Remuneraciones de funcionarios" (3,47 puntos), "Agenda del Presidente del partido" (2,68 puntos) y "Actividades Públicas del partido" (2,58 puntos).

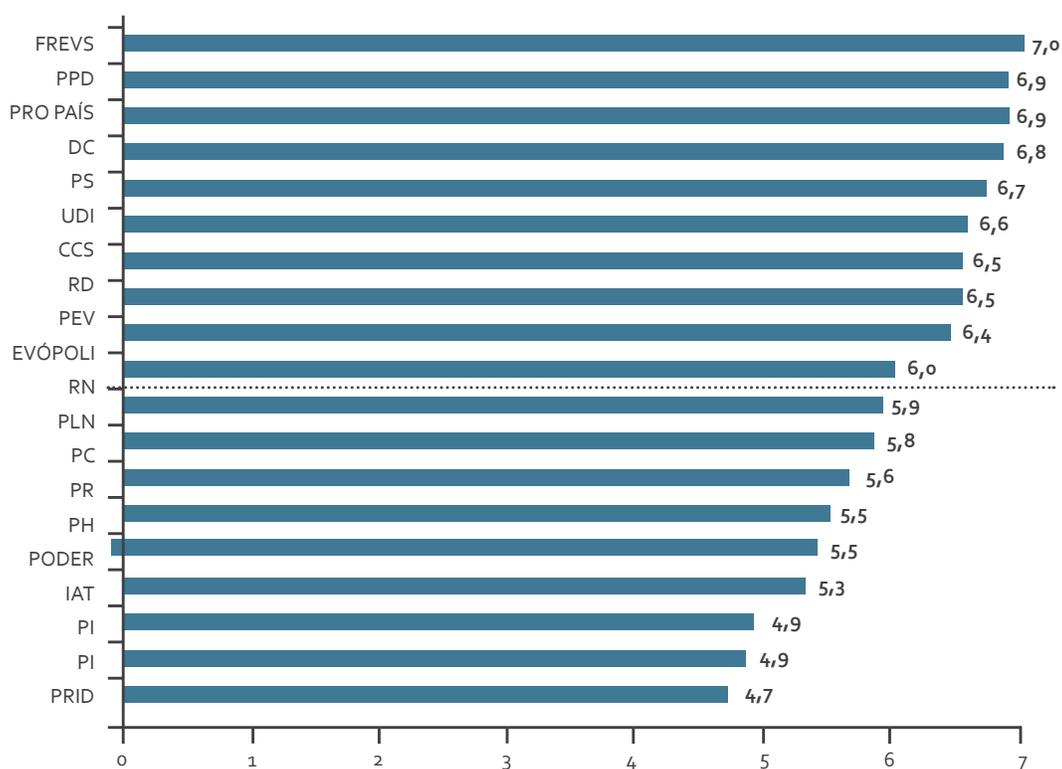
Cabe añadir que, de los 34 indicadores analizados e individualizados en la tabla anterior, en 28 de ellos se logró superar los 4 puntos. Se profundiza, así, la tendencia establecida por la medición anterior en que 20 de los 34 criterios superaron esta barrera.

ITPP18 POR PARTIDO POLÍTICO

Al considerar los requerimientos de los 21 indicadores contenidos en la Ley N° 20.915 (ver Gráfico 1), es posible apreciar que las 19 colectividades estudiadas lograron superar el umbral de los 4 puntos sobre un máximo de 7. Esto difiere de lo ocurrido el año 2018 donde 2 partidos no alcanzaron los 4 puntos.

Resulta llamativo este hecho, por cuanto se evidencia que aún los partidos recientemente conformados en el transcurso del año 2018, así como los previamente existentes, han logrado cumplir con los requisitos de la normativa mencionada, institucionalizando la necesidad de su cumplimiento.

Gráfico 1: Resultados por partido indicadores Ley N° 20.295.

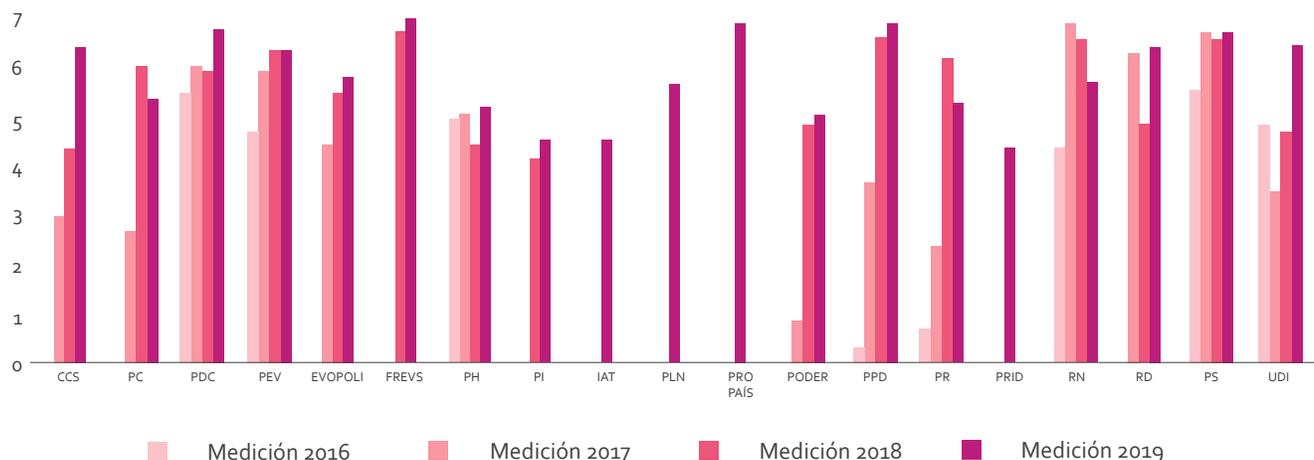


Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, destaca un grupo de 6 partidos (CCS, EVÓPOLI, FREVS, PI, PODER y PPD) que publica información de forma sistemática y, como efecto de ello, aumenta la evaluación obtenida año a año. La información proporcionada es ordenada en un banner de transparencia o en una estructura temática enfocada en informar a sus adherentes y a la ciudadanía en general.

Si observamos el comportamiento de los partidos medidos en los años 2016 y 2019 (ver Gráfico 2), se aprecia una tendencia al alza en la mayoría de las colectividades evaluadas en torno a las exigencias establecidas en la normativa mencionada.

Gráfico 2: Evolución indicadores Ley N° 20.915 años 2016 a 2018.



Fuente: Elaboración propia.

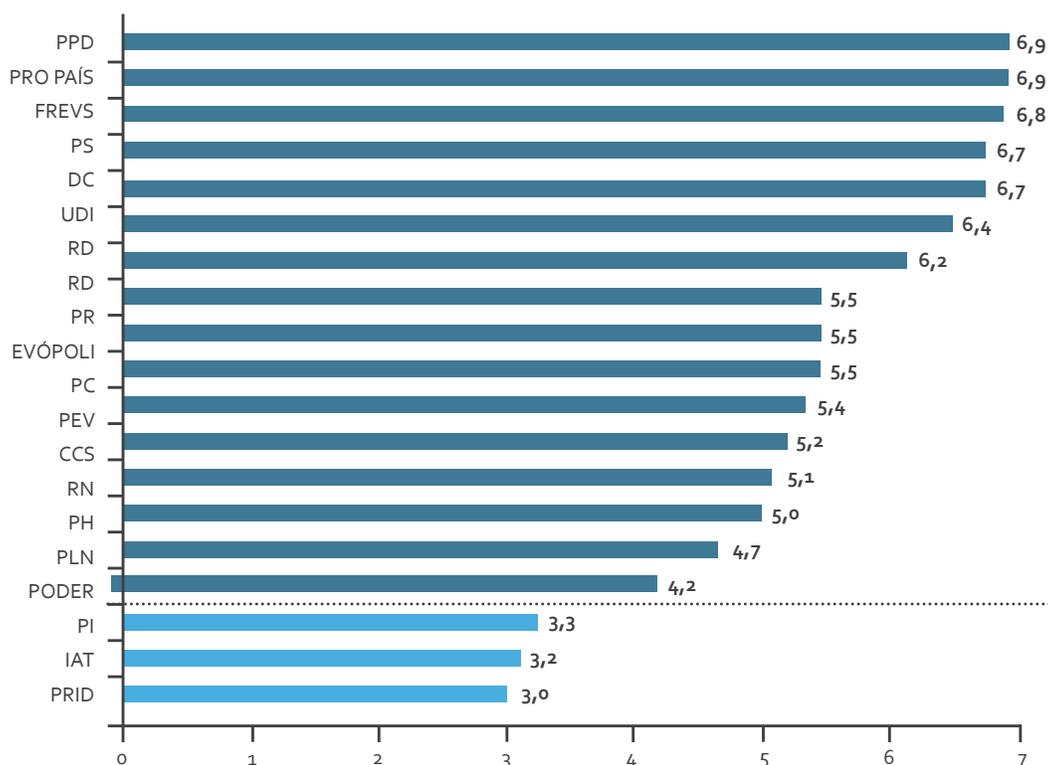
Los partidos Ciudadanos, Revolución Democrática y Unión Demócrata Independiente destacan por presentar las mayores alzas respecto al Índice de 2018. De esta manera, Ciudadanos sube su calificación en 1,79 puntos, Revolución Democrática 1,36 puntos y la Unión Demócrata Independiente, 1,55 puntos sobre un máximo de 7.

Al considerar cada uno de los 34 criterios de evaluación de este Índice bajo la misma importancia o ponderación, se identifican tres grupos de partidos o categorías de avance en el proceso de divulgación de información. El primero de ellos corresponde al grupo de partidos que no superaron la barrera de los 4 puntos, correspondiente al 57,14% de información publicada. En esta categoría se encuentran los partidos Regionalista Independiente Demócrata, Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores e Igualdad.

Un segundo grupo es aquel que va entre los 4 y 6 puntos. Se encuentran en esta categoría, la más grande de las tres identificadas, los partidos Poder, Liberal del Norte, Humanista, Renovación Nacional, Ciudadanos, Ecologista Verde, Comunista, Evolución Política y Radical de Chile, todos los que se caracterizan por presentar un número relativamente importante de información, pero que sigue siendo escasa para el estándar propuesto por esta medición. Asimismo, se observan en esta categoría dificultades en la forma de presentar tales datos, además de carecer en muchos casos de la respectiva fecha de actualización.

Finalmente, se identifica un conjunto de partidos en que se superan los 6 puntos en la evaluación. Tal es el caso de los partidos Revolución Democrática, Unión Demócrata Independiente, Democracia Cristiana, Partido Socialista, Federación Regionalista Verde Social, Partido País Progresista y Partido Por la Democracia. Estas colectividades han logrado implantar una cultura de transparencia que va más allá del tiempo en que llevan funcionando como organización, aun cuando no se podría descartar completamente la ausencia de corrupción en sus filas. En definitiva, dichos partidos ponen a disposición de la militancia y la ciudadanía en general información relevante de lo que están haciendo, pensando y cómo se están financiando.

Gráfico 3: Resultados ITPP18 por partido.



Fuente: Elaboración propia.

Es destacable, por otra parte, que los Partidos Federación Regionalista Verde Social y País Progresista se unen al Partido Por la Democracia, institución política que el año 2018 logró el mayor número de puntajes máximos (7 puntos) en relación a los 34 criterios estudiados. Así, las tres colectividades individualizadas obtienen 33 criterios evaluados con 7 puntos.

Caso contrario es el de la Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores, el Partido Igualdad y el Partido Regionalista Independiente Demócrata, instituciones que ostentan la mayor cantidad de puntajes 0 (14, 13 y 13 puntajes mínimos respectivamente).

Tabla 4: Número de puntajes máximos y mínimos por partido.

PARTIDO POLÍTICO	INDICADORES CON	
	PUNTAJE 7	PUNTAJE 0
Ciudadanos	23	6
Comunista de Chile	17	1
Democracia Cristiana	30	0
Evolución Política	16	2
Ecologista Verde	22	6
Federación Regionalista Verde Social	33	1
Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores	10	14
Igualdad	9	13
Humanista	16	4
Liberal del Norte	20	9
Poder	11	7

Por la Democracia	33	0
Radical de Chile	20	3
País Progresista	33	0
Regionalista Independiente Demócrata	8	13
Socialista de Chile	29	0
Revolución Democrática	19	2
Renovación Nacional	19	7
Unión Demócrata Independiente	28	0

Fuente: Elaboración propia.

ÁREAS DE MAYOR FORTALEZA

En este apartado se analizan los indicadores que logran las mayores calificaciones de los 34 criterios estudiados. Este es el caso de los siguientes indicadores:

- Sanciones aplicadas al partido político: En esta categoría el conjunto de partidos estudiados alcanza la máxima calificación de 7 puntos. Se explica tal realidad por el compromiso que han evidenciado las colectividades en informar sobre aquellas sanciones que ha recibido el partido, así como la explicitación de que se carece de ellas como ocurre en muchos casos. Resulta de suma relevancia dar publicidad a estos antecedentes, por cuanto las instituciones en general, y los partidos políticos en particular, se enfrentan constantemente al escrutinio público de una ciudadanía cada vez más crítica y empoderada.
- Ingresos y egresos del Partido: Ambos indicadores reciben el máximo puntaje de 7 puntos al publicar toda la información y documentos que respalden las entradas y salidas de dineros de estas colectividades. En otras palabras, los 19 partidos estudiados por el ITPP19 publicaron el 100% de los contenidos propuestos. Es importante la calificación aquí alcanzada, puesto que evidencia lo relevante que se ha vuelto la transparencia en el área financiera desde que los partidos comenzaron a financiarse en grandes proporciones por aportes públicos. En ese sentido, poner a disposición de la ciudadanía estos antecedentes limita el espacio para futuras suspicacias frente a los ingresos y egresos de los partidos. Pero, no obstante, se debe precisar que la obtención de la máxima calificación, en ningún caso, cierra la puerta a la existencia de irregularidades en el manejo de esos recursos, los que deberán ser debidamente analizados en tiempo y forma por el Servicio Electoral de Chile.

ÁREAS DE MAYOR DEBILIDAD

Contrario a lo presentado en el apartado anterior, se procederá a analizar a aquellas áreas que recibieron las peores calificaciones de los 19 partidos estudiados (es decir, las que no lograron superar los 4 puntos), siendo las que requieren ser abordadas con mayor urgencia.

- Resultados de elecciones internas: Este criterio es sumamente relevante, no solo por el hecho mismo de dar publicidad a determinada información, sino también por dar transparencia a los procesos de elecciones internas que nunca están exentos de polémicas. Así, en esta oportunidad el promedio alcanzado por los partidos fue de 3,63 puntos sobre un máximo de 7.
- Remuneraciones de funcionarios: Este criterio es parte del grupo de información vinculada a las autoridades y representantes de la colectividad. En concreto, se espera que en esta categoría se publiquen antecedentes de todos los trabajadores que presten servicios al partido, su calificación profesional, función y lugar o sede de desempeño, su remuneración y el estado de pago de esa remuneración (mensual, semestral o anual). O, en su defecto, y amparados en el derecho de preservación de su identidad, podría no presentarse el nom-

bre de esos funcionarios. En este indicador los 19 partidos en cuestión obtienen una calificación promedio de 3,47 puntos, que, a pesar de superar de forma importante el puntaje alcanzado en 2018 (1,75 puntos), no logra cumplir con el estándar mínimo de transparencia propuesto. Se debe precisar que, en algunos casos de partidos pequeños es posible que estos carezcan de funcionarios. Pero, se espera que, en esos casos, el partido declare textualmente la ausencia de trabajadores remunerados. La falta de especificación en el área puede entenderse también como una falta en el cumplimiento del indicador.

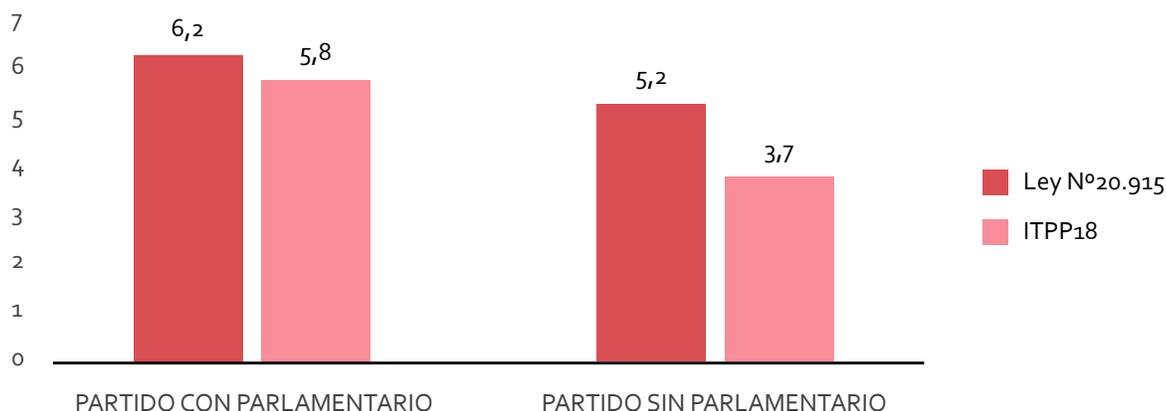
- **Agenda del presidente del Partido:** Al igual que en la medición de 2018, en esta área el conjunto de partidos analizados recibe una baja calificación, en esta oportunidad con 2,68 puntos sobre un máximo de 7. El publicar antecedentes sobre las actividades públicas o de gestión de intereses que lleva a cabo el líder de una agrupación política, además de dar a conocer la fecha, lugar y hora en que esta se realiza, así como un registro histórico de actividades, es fundamental para acercar a la militancia y a la ciudadanía al trabajo de la principal figura de un partido.

- **Actividades públicas del Partido:** En línea con el criterio anterior, este indicador busca que se dé cuenta de todas las actividades públicas que realiza una colectividad (ceremonias, seminarios, conferencias, etc.), identificando el lugar, hora, fecha y el objetivo de tal actividad. Junto con eso, se espera que se construya un registro histórico de tales encuentros, idealmente a través de un calendario. En esta área, el promedio logrado por los partidos es de 2,58 puntos, el más bajo de los 34 indicadores estudiados, instancia en que 11 colectividades obtuvieron 0 puntos por no publicar ningún tipo de información. Pese a ello, se observa un aumento de 1,53 puntos respecto del año anterior, en que los partidos alcanzaron en conjunto los 1,05 puntos. Esto demuestra la existencia de un cierto compromiso en el avance hacia un sistema de partidos más transparentes, pero que sin duda se debe profundizar.

POR REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIO

Al diferenciar a los 19 partidos por representación parlamentaria, es decir, si poseen diputados o senadores electos afiliados a su colectividad, se obtienen dos grupos: Partidos con representación parlamentaria (RN, UDI, PDC, PS, PPD, RD, PC, EVÓPOLI, PH, PI, PEV, FREVS, PODER) y Partidos sin representación parlamentaria (CCS, IAT, PLN, PRO PAÍS y PRID). Si se comparan los resultados obtenidos por ambos conjuntos se puede constatar que la representación parlamentaria es un factor que influye directa y positivamente en que los partidos políticos cumplan con un nivel de transparencia mayor a los que no poseen escaños en el Congreso Nacional.

Gráfico 4: Resultados en base a representación parlamentaria de los partidos.



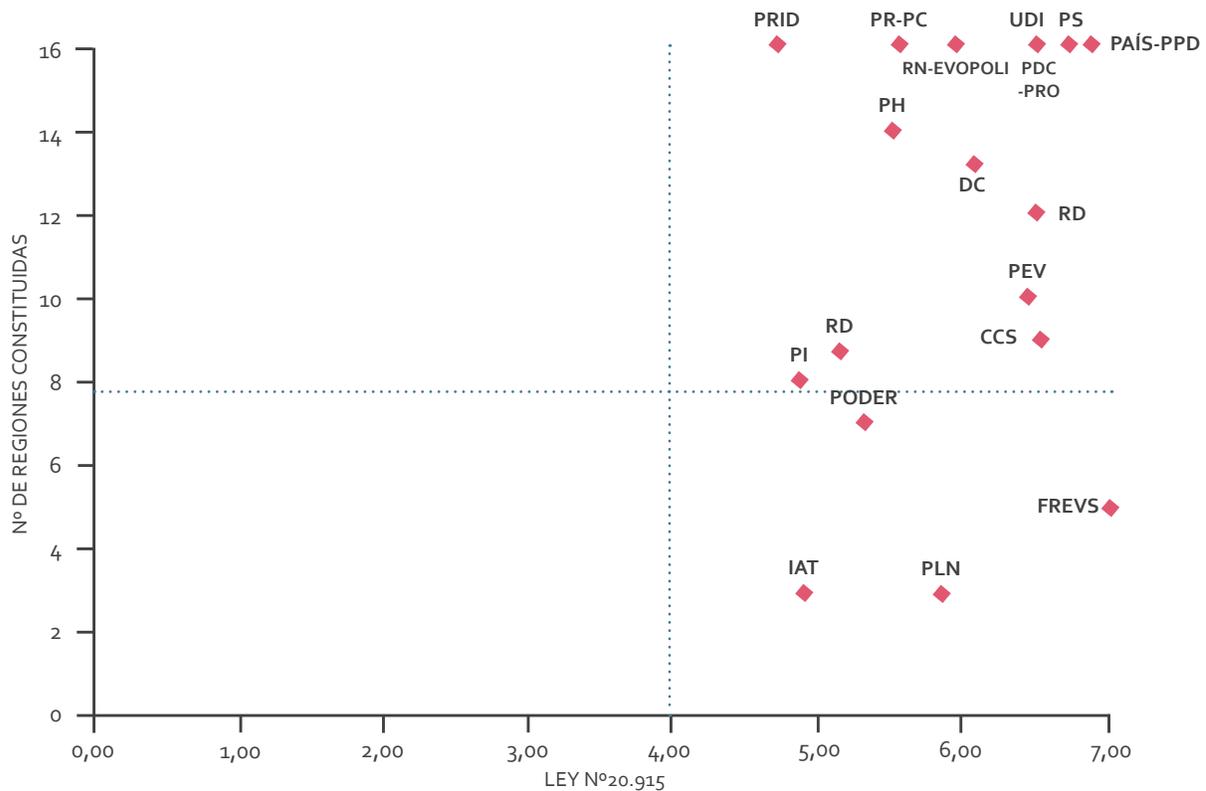
Fuente: Elaboración propia.

POR PRESENCIA NACIONAL

La Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos (N° 18.603) establece que un partido será reconocido como constituido legalmente cuando se hubiere conformado en ocho regiones del país o, al menos, en tres regiones geográficamente continuas (Art. 3). Sin embargo, algunos lapsus legislativos permitieron inscribir partidos que tenían su ámbito de acción en una sola región. Por lo que el sistema de partidos chileno se encuentra actualmente conformado por partidos con representación nacional, con representación en una de las regiones del país, en tres regiones continuas o en ocho regiones del país.

A partir del análisis del Gráfico 5, es posible afirmar que existe una tendencia a alcanzar mejores calificaciones en los 21 criterios establecidos por la Ley N° 20.915 cuando el partido se encuentra constituido en un mayor número de regiones.

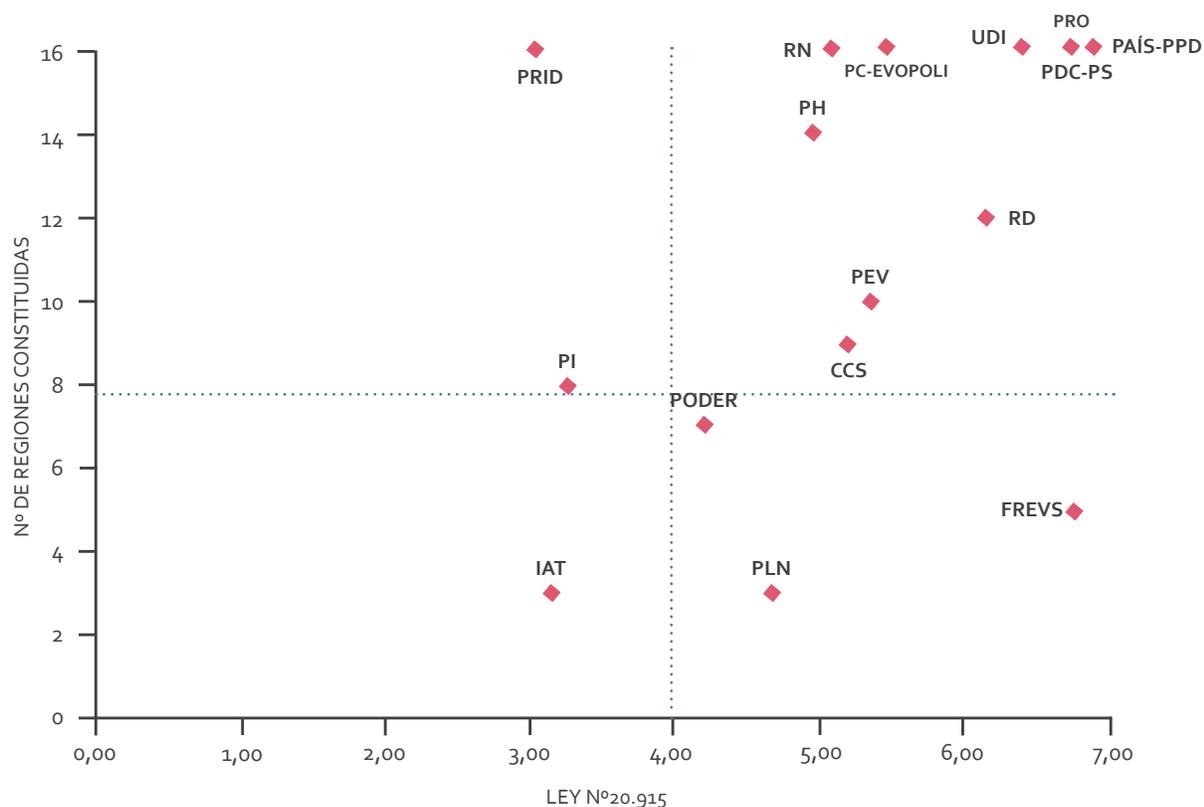
Gráfico 5: Relación entre N° de regiones constituido y cumplimiento Ley N° 20.915.



Fuente: Elaboración propia.

A diferencia de ello, cuando la variable a analizar son los 34 indicadores del ITPP19, no existe una tendencia tan clara según el Gráfico 6, pudiendo explicarse la baja calificación de partidos como el Regionalista Independiente Demócrata, Igualdad e Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores por otros factores distintos al de número de regiones en que se encuentra constituido. En este sentido, ilustrativo es el caso del PRID, colectividad que tiene presencia a lo largo de todo el territorio nacional, pero que aun así no supera los 4 puntos en el ITPP19.

Gráfico 6: Relación entre N° de regiones constituido y puntaje ITPP19.



Fuente: Elaboración propia.

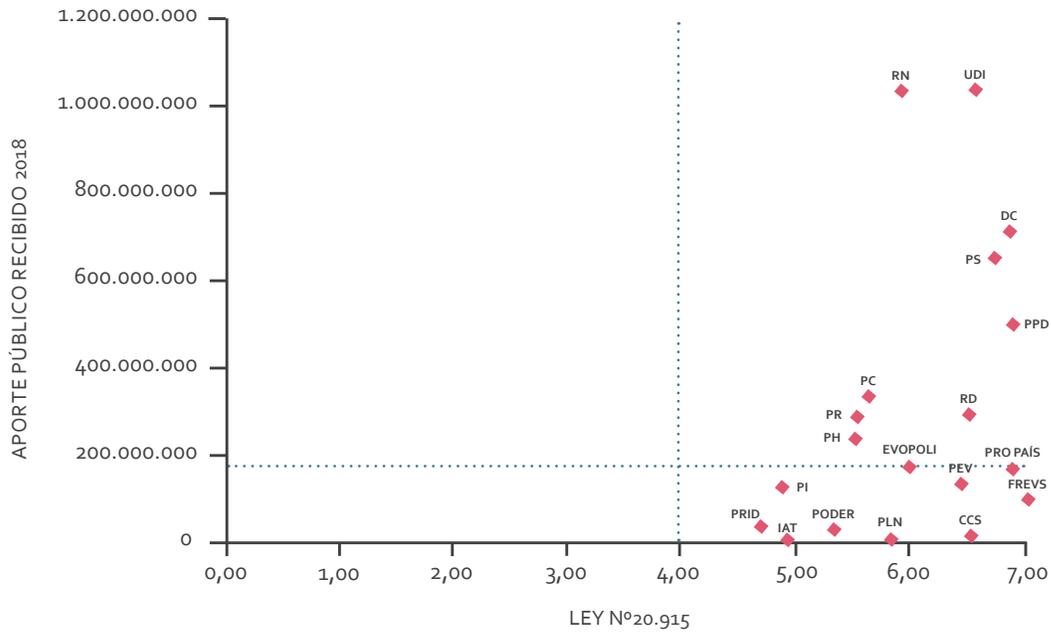
POR MONTO DE APOORTE PÚBLICO

La Ley N° 20.900 para el Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia incorpora un mecanismo de financiamiento a los partidos políticos. Dicho mecanismo implica que anualmente se dispondrá de un fondo público equivalente a 0,04 Unidades de Fomento (UF) multiplicado por la cantidad de votos válidamente emitidos que obtuvo la colectividad en la última elección de diputados, lo equivalente a un total de \$6.032.864.3015. El monto señalado será repartido de la siguiente forma:

- i. Un 20% como aporte basal a todos los partidos constituidos, prorrateado en base a las regiones en que está constituida cada colectividad.
- i. El 80% restante entre los partidos que tengan representación parlamentaria, proporcional al número de votos obtenidos por el partido respectivo.

En cuanto a la observación misma de los Gráficos 7 y 8, es posible afirmar que no existe relación entre el monto del aporte público recibido por un partido y el puntaje alcanzado en la medición de los 21 indicadores contenidos en la Ley N° 20.915. En otras palabras, que una colectividad reciba más ingresos públicos no condicionará la evaluación que obtendrá en esta medición. Ilustrativo es el caso de la Federación Regionalista Verde Social, partido que alcanza la máxima calificación (7 puntos) en este conjunto de indicadores, pero cuyos aportes no superan los \$200.000.000. O bien, partidos como Renovación Nacional que reciben de las más altas sumas de dinero, pero que no supera el umbral de los 6 puntos.

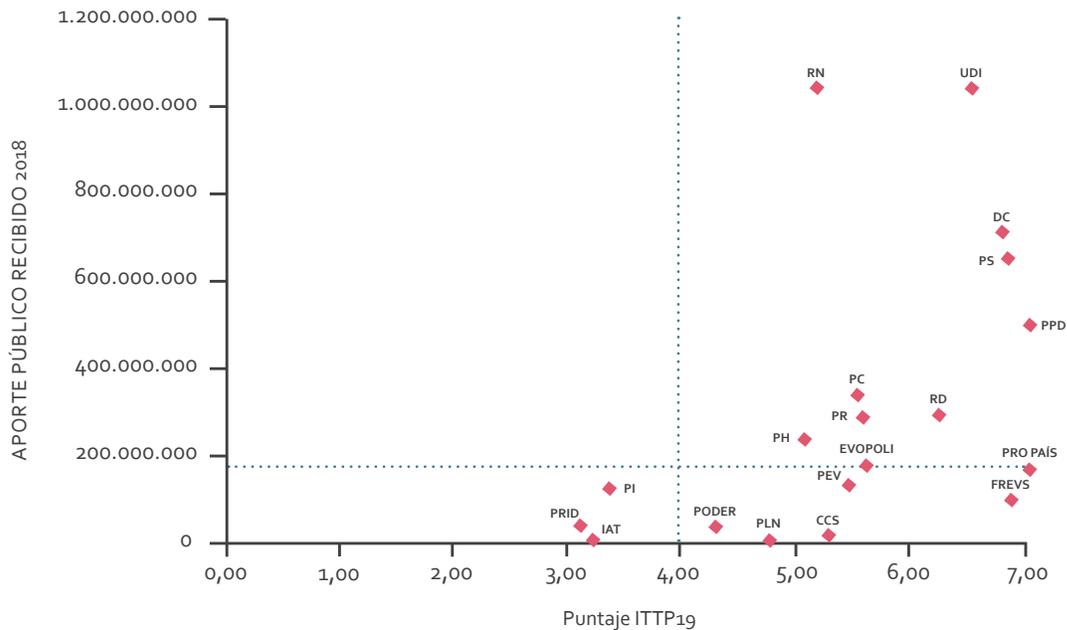
Gráfico 7: Relación entre monto del aporte público y obligaciones Ley N° 20.915.



Fuente: Elaboración propia.

A decir de los 34 indicadores que contiene el ITTP₁₉, tampoco es posible señalar que el monto de los aportes estatales recibidos por una colectividad influirá en sus niveles de transparencia. Se observan así partidos con altos niveles de aporte, pero con baja calificación como RN, o partidos que reciben pocos ingresos, pero cuyas calificaciones son altas como es el caso de País Progresista o la Federación Regionalista Verde Social.

Gráfico 8: Relación entre monto del aporte público y puntaje ITTP₁₉.



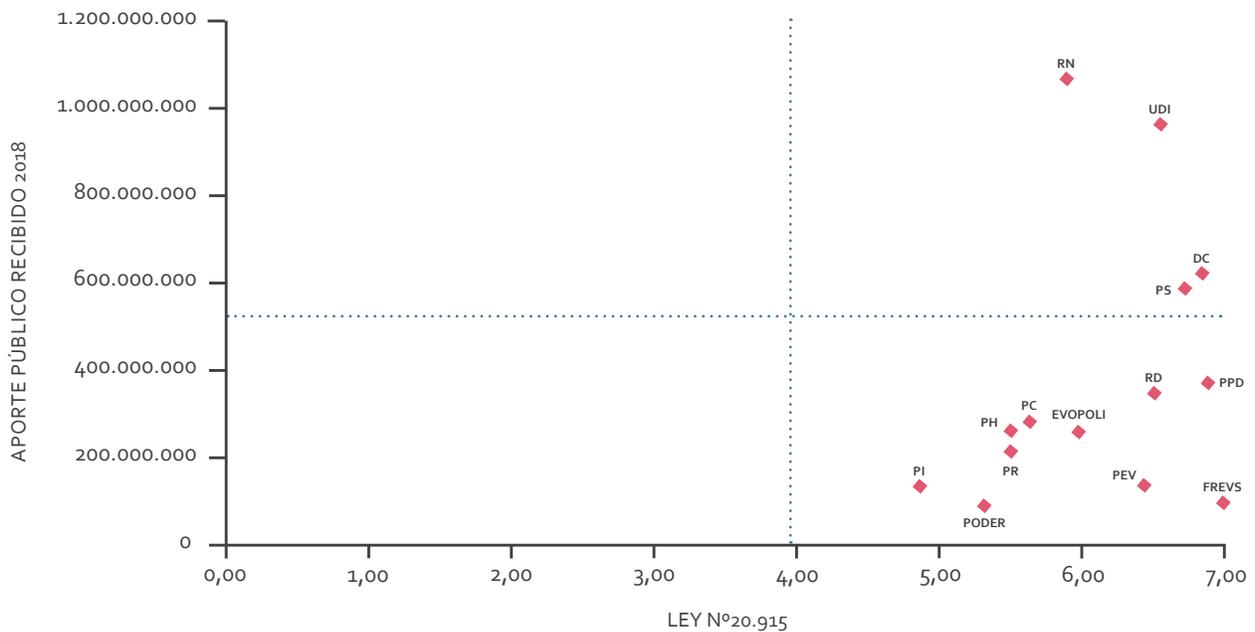
Fuente: Elaboración propia.

En definitiva, el financiamiento público de la política en Chile genera nuevas responsabilidades de rendición de cuentas, así como de publicación de documentos pertinentes, frente a una ciudadanía cada vez más crítica de la labor realizada por instituciones como estas.

POR REPRESENTATIVIDAD ELECTORAL

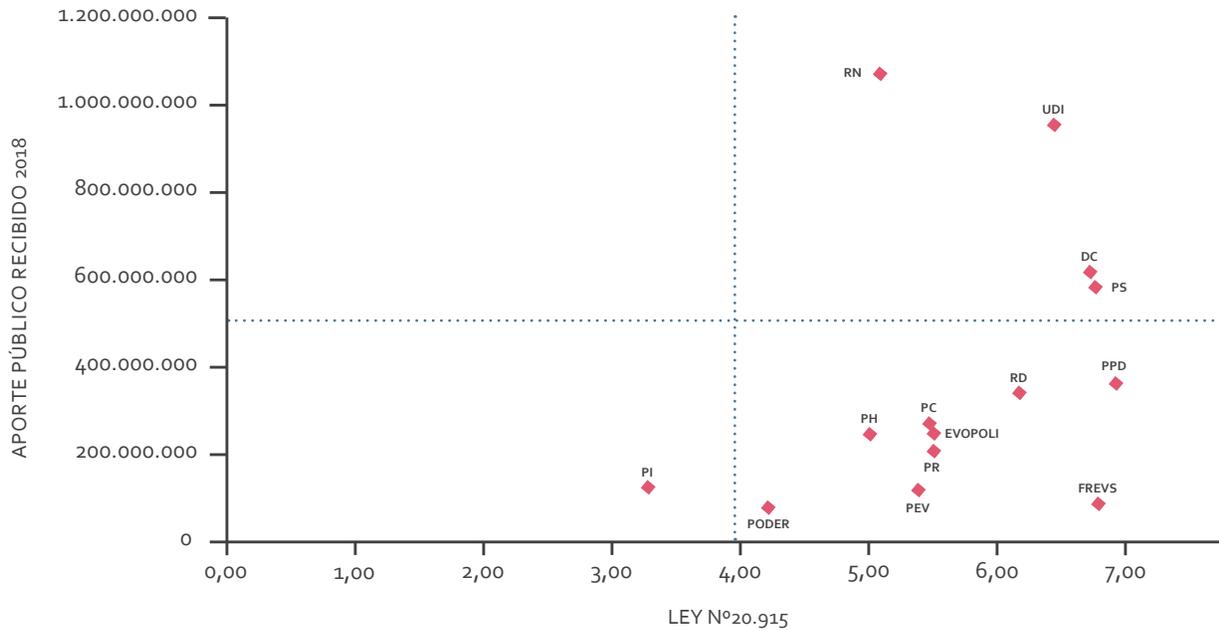
En la visión de la democracia representativa clásica los partidos políticos son la institución que emergen como una manera de canalizar las demandas y necesidades sociales. Así, en su función de puente entre la ciudadanía y los tomadores de decisiones públicas. En consecuencia, por vocación son el ente de representación por excelencia. Hoy por hoy, la discusión se ha centrado en que los partidos ya no logran canalizar esa representación de los intereses ciudadanos, sino muy por el contrario, sus propios intereses corporativos. A esto se suman las altas barreras de ingreso establecidas por la ley que limitan la entrada de nuevas colectividades al sistema de partidos chileno. Esta situación se ha logrado revertir disminuyendo los requisitos para constituirse y, más recientemente aún, entregando financiamiento estatal para su funcionamiento.

Gráfico 9: Relación representación electoral y obligaciones Ley N° 20.915.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 10: Relación representación electoral y puntaje ITPP19.



Fuente: Elaboración propia.

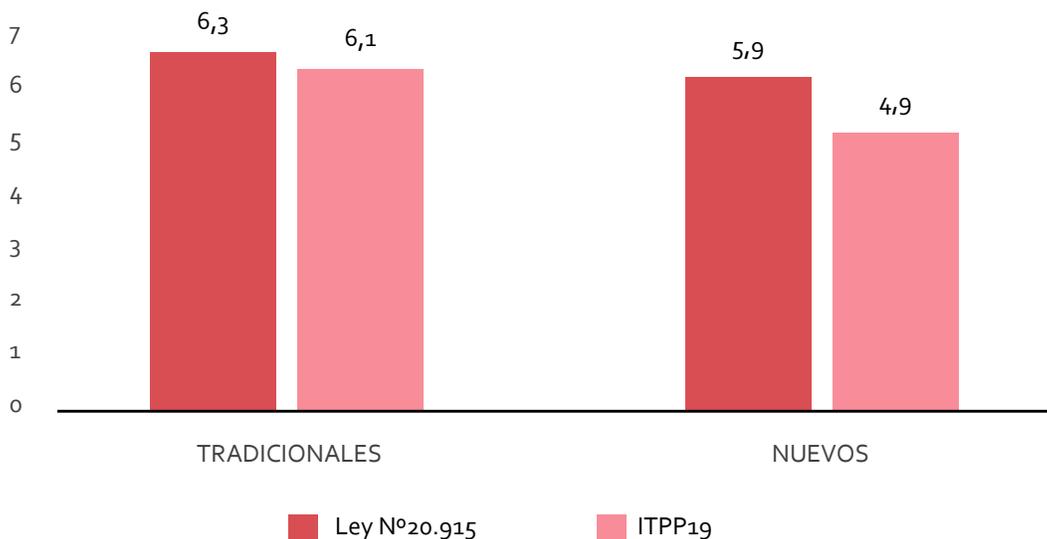
Como muestran los Gráficos 9 y 10 arriba presentados, la disminución de barreras de entradas de los nuevos partidos políticos no ha logrado influir decisivamente en que las nuevas colectividades conformadas arrebatan espacio a sus pares tradicionales. Por lo mismo, no se puede concluir que exista una correlación entre el número de votos alcanzados por un partido político con su evaluación de los 21 criterios de la Ley N° 20.915 ni de los 34 criterios contenidos en el ITPP19. Esto, debido a que se observan partidos con altas calificaciones, pero cuya votación en la elección de noviembre de 2017 (elección de diputados) no fue considerable. Paradigmático es, nuevamente, el caso de la Federación Regionalista Verde Social, institución que alcanza altas calificaciones, pero baja votación. El caso opuesto de Renovación Nacional también reafirma esta lógica, dado que es el partido que alcanzó mayor votación en los citados comicios, pero que ha bajado su puntaje en este Índice de forma sostenida desde la medición de 2017.

POR ANTIGÜEDAD DE CONFORMACIÓN

Nuestro país se ha caracterizado por la existencia de diversas corrientes o tendencias partidarias, las que han ido mutando y adaptándose a la realidad del momento. De esta manera, en los últimos años es posible evidenciar un surgimiento de nuevos partidos políticos, los que en muchos casos corresponden a fusiones de antiguos partidos o que nacen como fracciones de colectividades tradicionales. Dicho surgimiento, por cierto, no solo se debe a consideraciones pragmáticas a la que responden la fusión o las separaciones de fracciones de partidos, sino también a un descontento social que pugna por el cumplimiento de sus demandas

En este sentido, y con criterios analíticos, es posible establecer dos grandes conjuntos de partidos: aquellos denominados como antiguos o tradicionales que se conformaron hasta el año 2014, y un grupo de nuevas colectividades que surgen con posterioridad a esa fecha. En el primer grupo de partidos se encuentran los partidos Comunista, Demócrata Cristiano, Por la Democracia, Radical, Renovación Nacional, Socialista de Chile y la Unión Demócrata Independiente. Las nuevas organizaciones, por otro lado, son los partidos Ciudadanos, Evolución Política, Ecologista Verde, Federación Regionalista Verde Social, Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores, Igualdad, Humanista, Liberal del Norte, Poder, País Progresista, Regionalista Independiente Demócrata y Revolución Democrática.

Gráfico 11: Comparación resultados en base a la fecha de constitución del partido.



Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS

POR PARTIDO

POLÍTICO

CIUDADANOS



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.partidociudadanos.cl
Fecha Evaluación:	12 al 13 de marzo de 2019

Resultado Final:

Ciudadanos obtuvo una calificación de 5,21 puntos sobre un máximo de 7. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el partido obtiene una calificación de 6,52 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 23 de ellos, mientras que 6 indicadores se evaluaron con un mínimo de 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 4,67 puntos, encontrándose esta categoría por debajo del promedio de todos los partidos analizados (5,73 puntos). Sin embargo, destacan los 7 puntos alcanzados en los criterios de "Marco Normativo General", "Marco Normativo Interno", "Procedimientos para postular a cargos de elección popular", "Acuerdos de los órganos del partido", "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido alcanza el máximo puntaje de 7 puntos, superior a los 6,21 que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas.



Autoridades y Representantes

Ciudadanos obtiene en esta categoría uno de sus peores puntajes con 4,29 puntos. Los puntajes en esta categoría varían entre los 0 y 7 puntos. Alcanzan los 7 puntos los indicadores de "Publicación de los candidatos", "Representantes electos por votación popular" y "Resultados de elecciones internas".



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 5,25 puntos sobre un total de 7. Destacan por el puntaje logrado los criterios de "Reseña histórica" y "Declaración de principios", ambos evaluados con 7 puntos. Por su parte, el criterio de "programa base" se califica con 6 puntos, mientras que el criterio de "Actualidad del país" obtiene 1 punto.



Vínculos con terceros

En esta área el partido recibe su peor calificación (3,5 puntos), lo que se explica por la falta de publicidad en los apartados de "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido". Pese a ello, los indicadores de "Pactos electorales que integra" y "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" fueron ambos evaluados con un puntaje de 7 puntos.



Financiamiento

Esta categoría es también evaluada con el máximo puntaje de 7 puntos, superando los 6,32 puntos que promedian todos los partidos estudiados.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio de “Número de afiliados” se observa como buena práctica la publicación de información sobre autoridades de gobierno y participación política, y en el criterio de “Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto” se incorpora un mapa de la ubicación de la sede central.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Si bien el Partido obtiene una alta calificación respecto de las exigencias legales, se recomienda a la colectividad que avance en la publicación de información que por el momento no se encuentra disponible en el sitio web oficial.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril de 2019. El Partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP₁₉, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Ciudadanos en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP₁₉ no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en virtud de aquellos criterios a los que el lector asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 5: Resultados Ciudadanos.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00	
		Código de Ética/Conducta	0,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	7,00	7,00	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	2,00	2,00	
		Publicación de los candidatos	7,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	2,00	2,00	
		Representantes electos por votación popular	7,00	--	
		Representantes designados	5,00	--	
		Resultados de elecciones internas	7,00	0,00	
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
			Declaración de principios	7,00	7,00
Programa base			6,00	--	
Actualidad del País			1,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00	
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--	
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	7,00	7,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	5,21	6,52	

Fuente: Elaboración propia.

COMUNISTA DE CHILE



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.pcchile.cl
Fecha Evaluación:	12 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Comunista obtuvo una calificación de 5,46 puntos sobre un máximo de 7, disminuyendo en 0,58 puntos la medición de 2018. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 5,62 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa una caída de 1,02 puntos respecto de la medición del año anterior.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 17 de ellos, mientras que el indicador "Actividades públicas del partido" obtuvo un puntaje de 0. Se observa un descenso en los criterios evaluados con 7 puntos respecto del ITPP18, donde 23 indicadores alcanzaban tal calificación. Por el contrario, en esta nueva medición se observa solo 1 criterio con 0 puntos, mientras que el 2018 fueron 2 áreas las que alcanzaron tal calificación.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 6 puntos, lo cual significa una caída de 0,5 puntos respecto del ITPP 18. Este descenso se debe a la falta de publicidad de información que antes se encontraba disponible, o bien, que ahora se presenta parcialmente en los criterios de "Marco Normativo General", "Procedimientos para postular a cargos de elección popular" y "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse".



Estructura y Organización

En esta área el Partido recibe un puntaje de 6,5 puntos, al igual que en la medición de 2018. Se observa una calificación de 7 puntos en 4 de los 5 criterios de esta categoría. Estos son "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido", "Estructura orgánica", "Regiones en que se encuentra constituido" y "Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto". La única deficiencia observada es la falta de detalle en el criterio "Número de afiliados", por lo que se asignan 4,5 puntos.



Autoridades y Representantes

El Partido obtiene en esta área 4,57 puntos sobre un máximo de 7, mismo puntaje que en la medición de 2018. Se observan calificaciones muy variadas, alcanzando el puntaje máximo en las áreas de "Representantes designados" y "Remuneraciones de funcionarios", y un mínimo de 1,5 puntos en "Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)".



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 5,13 puntos. Se observa una caída de 1,75 puntos respecto de la evaluación de 2018. Esto se debe a que los criterios de "Reseña histórica" y "Declaración de principios" reciben ambos un puntaje menor que en la medición anterior.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido alcanza uno de sus peores puntajes (3,75 puntos), con una caída de 1,5 puntos respecto de la medición anterior. Esto se debe a que los criterios de "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" y "Actividades públicas del Partido" obtienen un puntaje menor al alcanzado en la evaluación del año precedente (4,5 y 0 puntos respectivamente).



Financiamiento

Esta categoría es una de las mejor evaluadas con 6,3 puntos sobre un máximo de 7. Pese al alto puntaje, se observa un descenso de 0,5 puntos respecto del ITPP 18. Este descenso se debe a que el Partido no publica el informe de la auditoría externa en el criterio "Egresos del Partido". e inferior a 7 puntos, esto es "Balance anual aprobado por el SERVEL", ya que el documento no permite copiar y pegar la información presentada.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En la categoría de “Número de afiliados” se observa, como buena práctica, la publicación de información sobre autoridades de gobierno y participación política. Por otro lado, el indicador de “Reseña histórica” destaca por la publicación de imágenes, mientras que en el criterio “Agenda del presidente del Partido” se identifica a aquellas personas con las cuales se reúnen el presidente y el secretario general en función de su cargo, utilizando para ello un calendario. o se observan buenas prácticas en el sitio web del partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Si bien el Partido obtiene una calificación final en las exigencias legales que supera el promedio general de las colectividades estudiadas, su puntaje disminuye respecto de la medición de 2018. Debido a esto, se recomienda al Partido revisar aquellos apartados que se encuentran sin información en su sitio web oficial.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Comunista de Chile en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de las categorías a las que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 6: Resultados Comunista de Chile.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,50	4,50	
		Marco normativo interno	6,00	6,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	3,50	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	--	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	6,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	6,00	6,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	4,50	4,50	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	1,50	1,50	
		Publicación de los candidatos	3,50	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	3,50	3,50	
		Representantes electos por votación popular	7,00	--	
		Representantes designados	7,00	--	
		Resultados de elecciones internas	2,50	2,50	
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	2,00	--
			Declaración de principios	4,50	4,50
Programa base			7,00	--	
Actualidad del País			7,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,50	4,50	
		Agenda del Presidente del partido	3,50	--	
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	4,50	4,50	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	5,46	5,62	

Fuente: Elaboración propia.

DEMÓCRATA CRISTIANO



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.pdc.cl
Fecha Evaluación:	19 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Demócrata Cristiano obtuvo una calificación de 6,72 puntos sobre un máximo de 7, superando los 5,78 puntos de la medición de 2018. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 6,83 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 0,73 puntos respecto del Índice anterior.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 30 de ellos, mientras que ningún indicador se evaluó con el mínimo de 0 puntos. Se observa un aumento de criterios evaluados con 7 puntos respecto del ITPP 18, donde solo 17 de los indicadores alcanzaban tal calificación.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 6,61 puntos superando en 0,89 puntos la evaluación de 2018, y sobreponiéndose al promedio de todos los partidos analizados (5,73 puntos). Destacan los 7 puntos alcanzados en los criterios de "Marco Normativo General", "Marco Normativo Interno", "Procedimientos para postular a cargos de elección popular", "Acuerdos de los órganos del partido", "Código de Ética/Conducta", "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido Demócrata Cristiano alcanza la máxima calificación de 7 puntos. Se observa un alza respecto de la medición de 2018 donde se lograron 6,1 puntos.



Autoridades y Representantes

El Partido obtiene en esta categoría un puntaje de 6,64 puntos, alcanzando el máximo puntaje de 7 puntos en 6 de los 7 indicadores de esta categoría. Estos son "Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor", "Publicación de los candidatos", "Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo y reseña biográfica", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios".



Origen y Principios

Esta categoría recibe la máxima calificación de 7 puntos al publicar correcta y oportunamente toda la información necesaria. De esta manera, la Democracia Cristiana supera ampliamente los 4,68 puntos que en promedio obtuvieron todas las colectividades estudiadas.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe su peor puntaje (6,38 puntos). Esto se debe a que en la categoría de "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido", la organización no entrega información sobre el documento que justifica el vínculo con otras entidades.



Financiamiento

Esta categoría es evaluada con 6,8 puntos sobre un máximo de 7, superando los 6,32 puntos que promedian todos los partidos estudiados. Destacan los indicadores de "Ingresos del partido", "Egresos del partido", "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios", todos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Se ordena las leyes en el “Marco Normativo General” por jerarquía normativa. También se observa en el criterio de “Número de afiliados” la publicación de información sobre autoridades de gobierno y su participación política. En el criterio de “Reseña histórica” se advierte, como buena práctica, la publicación de imágenes y una línea de tiempo que facilitan la comprensión de la historia partidaria. Finalmente, se incorpora un calendario en el criterio de “Agenda del presidente del partido”

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Si bien el Partido obtiene una alta calificación respecto de las exigencias legales, es necesario avanzar en la publicación de información que por el momento no se encuentra disponible en el sitio web oficial, así como entregar mayores antecedentes en categorías que no alcanzaron el estándar propuesto en la pauta de evaluación.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. El Partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP19, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Demócrata Cristiano en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir, que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 7: Resultados Partido Demócrata Cristiano.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	3,50	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	7,00	7,00	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00	
		Publicación de los candidatos	7,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00	
		Representantes electos por votación popular	4,50	--	
		Representantes designados	7,00	--	
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00	
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
			Declaración de principios	7,00	7,00
Programa base			7,00	--	
Actualidad del País			7,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,50	4,50	
		Agenda del Presidente del partido	7,00	--	
		Actividades Públicas del Partido	7,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	7,00	7,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	6,72	6,83	

Fuente: Elaboración propia.

ECOLOGISTA VERDE



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.ecologistas.cl
Fecha Evaluación:	25 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Ecologista Verde obtuvo una calificación de 5,38 puntos sobre un máximo de 7. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 6,43 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 22 de ellos, mientras que 6 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 6 puntos sobre un total de 7. Se observa que esta categoría se encuentra levemente por sobre el promedio de todos los partidos analizados (5,73 puntos). Destacan los 7 puntos alcanzados en los criterios de "Marco Normativo General", "Marco Normativo Interno", "Acuerdos de los órganos del partido", "Código de Ética/Conducta", "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiarse" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En esta área el Partido recibe un puntaje de 6,5 puntos, superior a los 6,21 que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas. Se observa que el Partido no alcanzó los 7 puntos en el indicador "Número de afiliados", por no señalar el número de afiliados por área geográfica.



Autoridades y Representantes

Esta categoría recibe una calificación de 4,5 puntos sobre un total de 7. Sobresalen por el puntaje logrado las categorías de "Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor", "Representantes electos por votación popular" y "Remuneraciones de funcionarios" con 7 puntos.



Origen y Principios

El Partido Ecologista Verde obtiene en esta categoría un puntaje de 4 puntos. Se observa que los criterios de "Declaración de principios" y "Programa base" obtienen el máximo puntaje de 7 puntos. Por su parte el área de "Reseña histórica" se califica con 2 puntos, mientras que el criterio de "Actualidad del país" es evaluado con 0 puntos.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe su peor puntaje (3,5 puntos). Esto se debe a que en las categorías de "Agenda del presidente del Partido" y "Actividades públicas del Partido" los apartados reciben una calificación de 0 puntos cada uno por inexistencia de información.



Financiamiento

Esta categoría es la mejor evaluada con el máximo puntaje de 7 puntos, superando los 6,32 puntos que promedian todos los partidos estudiados.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio de “Número de afiliados” se observa, como buena práctica, la publicación de información sobre autoridades de gobierno y participación política, y en el criterio de “Ingresos del partido” se observa la incorporación de los registros históricos que dan cuenta de los aportes recibidos por el Partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Si bien el Partido alcanza un puntaje alto respecto de las exigencias legales, es necesario que la colectividad avance en la publicación de aquella información que por el momento no se encuentra disponible en su sitio web oficial. .

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 1 de abril. El Partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP19, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Ecologista Verde en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los indicadores a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 8: Resultados Partido Ecologista Verde

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	6,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	6,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	4,50	4,50	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00	
		Publicación de los candidatos	0,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50	
		Representantes electos por votación popular	7,00	--	
		Representantes designados	6,00	--	
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00	
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	2,00	--
			Declaración de principios	7,00	7,00
Programa base			7,00	--	
Actualidad del País			0,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00	
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--	
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	7,00	7,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	5,38	6,43	

Fuente: Elaboración propia.

EVOLUCIÓN POLÍTICA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.evopoli.cl
Fecha Evaluación:	14 al 15 de marzo de 2019

Resultado Final:

Evolución Política obtuvo una calificación de 5,5 puntos sobre un máximo de 7, superando los 4,41 puntos recibidos en la medición de 2018. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 5,98 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 0,29 puntos respecto del Índice del año 2018.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 16 de ellos, mientras que los indicadores de "Declaración de principios" y "Actualidad del país" se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Se observa un aumento de criterios evaluados con 7 puntos respecto del ITPP 18, donde 11 indicadores alcanzaban tal calificación.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

Esta categoría es la mejor evaluada con 6,67 puntos sobre un máximo de 7, superando los 5,73 puntos que promedian todos los partidos estudiados. El Partido no alcanza los 7 puntos en los indicadores de "Procedimientos para postular a cargos de elección popular", "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo" y "Línea y/o procedimientos de denuncia", por la no publicación de fecha de última actualización.



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe un alto puntaje de 6,5 puntos, superior a los 6,21 que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas. Se observa un alza de 1 punto respecto de la medición de 2018 donde se lograron 5,5 puntos



Autoridades y Representantes

Evolución Política obtiene en esta categoría un puntaje de 5 puntos, 1,5 puntos más que en la evaluación anterior. Los puntajes en esta categoría van desde 1 punto obtenido en el criterio de "Remuneraciones de funcionarios" hasta los 7 puntos alcanzados en los criterios de "Publicación de los candidatos" y "Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo y reseña biográfica".



Origen y Principios

En esta área el Partido recibe su peor puntaje con 2,63 puntos. Esto se debe a la inexistencia de información en los apartados de "Declaración de principios" y "Actualidad del país", ambos evaluados con 0 puntos. Pese a ello, el criterio de "Reseña histórica" es evaluado con 7 puntos.



Vínculos con terceros

Esta categoría recibe una calificación de 5 puntos sobre un total de 7, superando los 2,88 puntos recibido en la medición de 2018. Destacan los 7 puntos alcanzados en el criterio de "Pactos electorales que integra", seguido por los 5 puntos alcanzados en "Actividades públicas del partido", los 4,5 puntos alcanzados en "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" y los 3,5 puntos logrados en "Agenda del presidente del partido".



Financiamiento

Esta categoría es calificada con 5,8 puntos sobre un máximo de 7, al igual que en la evaluación de 2018, no pudiendo superar (o al menos igualar) los 6,32 puntos que promedian todos los partidos estudiados. Sin embargo, destacan los indicadores de "Ingresos del partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales", ambos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

El Partido organiza las leyes del “Marco Normativo General” por orden de jerarquía normativa. En el criterio de “Número de afiliados”, se observa la publicación de información sobre autoridades de gobierno y participación política, más la incorporación de los registros históricos que dan cuenta de los aportes recibidos por la colectividad en el criterio de “Ingresos del partido”.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda al Partido, que avance en la publicación de información que por el momento no se encuentra disponible en el sitio web oficial, además de completar aquella información que está publicada parcialmente, así como entregar mayores antecedentes en categorías que no alcanzaron el estándar propuesto.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Evolución Política en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir, que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 9: Resultados Partido Evolución Política.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	6,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	6,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	6,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	4,50	4,50	
		Número de afiliados	7,00	7,00	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,50	4,50	
		Publicación de los candidatos	7,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00	
		Representantes electos por votación popular	6,00	--	
		Representantes designados	3,50	--	
		Resultados de elecciones internas	6,00	6,00	
		Remuneraciones de funcionarios	1,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
			Declaración de principios	0,00	0,00
Programa base			3,50	--	
Actualidad del País			0,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,50	4,50	
		Agenda del Presidente del partido	3,50	--	
		Actividades Públicas del Partido	5,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	4,50	4,50	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	4,50	4,50	
		Promedio	5,50	5,98	

Fuente: Elaboración propia.

FEDERACIÓN REGIONALISTA VERDE SOCIAL



FEDERACIÓN
Regionalista Verde Social

Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.federacionregionalistaverdesocial.cl
Fecha Evaluación:	18 de marzo de 2019

Resultado Final:

Federación Regionalista Verde Social obtuvo una calificación de 6,79 puntos sobre un máximo de 7, superando levemente los 6,43 puntos alcanzados en la medición de 2018. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene la máxima calificación de 7 puntos, superando los 6,76 puntos alcanzados en el Índice del año 2018.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 33 de ellos, mientras que solo 1 indicador se evaluó con el mínimo de 0 puntos. Se observa un aumento de criterios evaluados con 7 puntos respecto del ITPP18, donde 27 indicadores alcanzaban tal calificación.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 7 puntos superando en 0,22 puntos la evaluación de 2018. Debido al alto puntaje, esta categoría se encuentra por encima del promedio de todos los partidos analizados (5,73 puntos).



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe el máximo puntaje de 7 puntos, superior a los 6,21 puntos que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas. Se observa una clara alza respecto de la medición de 2018 donde se lograron 6,5 puntos.



Autoridades y Representantes

La Federación Regionalista Verde Social obtiene en esta categoría otro puntaje máximo de 7 puntos gracias al aumento de 0,36 puntos respecto de la medición anterior. De esta manera, se convierte en uno de los 5 partidos que reciben el máximo puntaje en esta área (los demás son PPD, PRO PAÍS, RDY UDI).



Origen y Principios

El Partido Ecologista Verde obtiene en esta categoría un puntaje de 4 puntos. Se observa que los criterios de "Declaración de principios" y "Programa base" obtienen el máximo puntaje de 7 puntos. Por su parte el área de "Reseña histórica" se califica con 2 puntos, mientras que el criterio de "Actualidad del país" es evaluado con 0 puntos.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe su peor puntaje (3,5 puntos). Esto se debe a que en las categorías de "Agenda del presidente del Partido" y "Actividades públicas del Partido" los apartados reciben una calificación de 0 puntos cada uno por inexistencia de información.



Financiamiento

Esta categoría es la mejor evaluada con el máximo puntaje de 7 puntos, superando los 6,32 puntos que promedian todos los partidos estudiados.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio de “Número de afiliados” se encuentra, como buena práctica, la publicación de información de autoridades de gobierno y participación política y en el criterio de “Ingresos del partido” se observa la incorporación de los registros históricos que dan cuenta de los aportes recibidos por el Partido.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que el Partido mantenga el alto estándar que ha alcanzado y que siga avanzando en la publicación de información, en un formato que permita copiar y pegar su contenido y con su respectiva fecha de actualización.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al partido vía correo electrónico el día 1 de abril. El Partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP19, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Ecologista Verde en cada uno de los indicadores conLa siguiente tabla presenta los resultados de la Federación Regionalista Verde Social en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir, que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 10: Resultados Federación Regionalista Verde Social.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	7,00	7,00	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00	
		Publicación de los candidatos	7,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00	
		Representantes electos por votación popular	7,00	--	
		Representantes designados	7,00	--	
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00	
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
			Declaración de principios	7,00	7,00
			Programa base	0,00	--
			Actualidad del País	7,00	7,00
	Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00
			Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
Agenda del Presidente del partido			7,00	--	
Actividades Públicas del Partido			7,00	--	
Financiamiento		Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	7,00	7,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	6,79	7,00	

Fuente: Elaboración propia.

IGUALDAD



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.partidoigualdad.cl
Fecha Evaluación:	21 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Igualdad obtuvo una calificación de 3,28 puntos sobre un máximo de 7. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 4,86 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 9 de ellos, mientras que 13 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área un puntaje de 3,33 puntos. Esta categoría se encuentra muy por debajo del promedio de todos los partidos analizados (5,73 puntos), puesto que cuenta con 3 criterios evaluados con 0 puntos, por inexistencia de información. Por el contrario, destacan los 7 puntos alcanzados en las áreas de "Marco Normativo Interno" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe uno de sus mejores puntajes (3,6 puntos), sin embargo, muy inferior a los 6,21 puntos que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas.



Autoridades y Representantes

Igualdad obtiene en esta categoría uno de sus peores puntajes con 1,93 puntos. Se explica esta situación por la ausencia de información en 4 de los 7 indicadores evaluados. Esto es, "Representantes electos por votación popular", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios", evaluados todos con 0 puntos.



Origen y Principios

En esta área el Partido recibe su peor calificación con 1,13 puntos. Esto se debe a que en las categorías de "Reseña histórica", "Programa base" y "Programa base" se califica con 0 puntos por inexistencia de información.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe un puntaje de 3,5 puntos, logrando el máximo puntaje en los criterios de "Pactos electorales que integra" y "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido". Los criterios de "Agenda del presidente del Partido" y "Actividades públicas del Partido" reciben una calificación de 0 puntos cada uno por inexistencia de información.



Financiamiento

Esta categoría es la mejor evaluada con 6,3 puntos sobre un máximo de 7. Destacan los indicadores de "Ingresos del partido", "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios", todos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio de “Marco Normativo General” se observa, como buena práctica, que el Partido ordena las leyes por jerarquía normativa. En el criterio de “Número de afiliados” se cumple la buena práctica de publicar información sobre autoridades de gobierno y participación política, y en el criterio de “Ingresos del partido” se observa la incorporación de registros históricos que dan cuenta de los aportes recibidos por la colectividad.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda un avance en la publicación de información que por el momento no se encuentra disponible en el sitio web oficial, así como completar aquella información que se encuentra publicada de forma parcial.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Igualdad en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 11: Resultados Partido Igualdad.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,50	4,50	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	2,50	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50	
		Código de Ética/Conducta	0,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	4,50	4,50	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	0,00	0,00	
		Número de afiliados	4,50	4,50	
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	2,00	2,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	2,00	2,00	
		Publicación de los candidatos	7,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50	
		Representantes electos por votación popular	0,00	--	
		Representantes designados	0,00	--	
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00	
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0,00	--
			Declaración de principios	4,50	4,50
Programa base			0,00	--	
Actualidad del País			0,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00	
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--	
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	4,50	4,50	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	3,28	4,86	

Fuente: Elaboración propia.

IZQUIERDA ANTICAPITALISTA DE LOS TRABAJADORES



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	https://iatchile.wordpress.com/
Fecha Evaluación:	25 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores obtuvo una calificación de 3,16 puntos sobre un máximo de 7. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 4,9 puntos sobre un máximo de 7.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 10 de ellos, mientras que 14 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 3,06 puntos, un puntaje muy inferior a los 5,73 puntos que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas. Destacan los 7 puntos alcanzados en los criterios de "Acuerdos de los órganos del partido" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe uno de sus mejores puntajes con 4,5 puntos. Esta categoría se encuentra muy por debajo del promedio de todos los partidos analizados (6,21 puntos).



Autoridades y Representantes

Esta categoría recibe una calificación de 0,93 puntos sobre un total de 7, siendo el peor puntaje por área del Partido. Se explica esta situación por la ausencia de información en 5 de los 7 indicadores evaluados. Esto es, "Publicación de los candidatos", "Representantes electos por votación popular", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios", todos evaluados con 0 puntos.



Origen y Principios

La Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores obtiene en esta categoría uno de sus peores puntajes con 1,75 puntos. Los indicadores de "Reseña histórica", "Programa base" y "Actualidad del país", se califican con 0 puntos respectivamente por inexistencia de información.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe un puntaje de 3,5 puntos. Esto se debe a que 2 de las 4 categorías del área reciben una calificación de 7 puntos cada uno. Tales categorías son "Pactos electorales que integra" y "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido", mientras que las 2 categorías restantes, "Agenda del presidente del Partido" y "Actividades públicas del Partido", obtienen 0 puntos por no publicar información.



Financiamiento

Esta categoría es la mejor evaluada con 6 puntos sobre un máximo de 7. Destacan los indicadores de "Balance anual aprobado por el SERVEL", "Ingresos del partido", "Egresos del partido", y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales", todos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

El Partido no presenta buenas prácticas en ninguno de los criterios analizados.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Siendo un partido nuevo, el Partido obtiene una calificación razonable respecto de las exigencias legales. Aún así, es necesario avanzar en la publicación de información que por el momento no se encuentra disponible en el sitio web oficial, sobre todo en las áreas "Marco normativo", "Autoridades y representantes" y "Origen y principios" que son las áreas con más puntajes de o puntos

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidotransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 12: Resultados Izquierda Anticapitalista de los Trabajadores.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,50	4,50	
		Marco normativo interno	4,50	4,50	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	4,50	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00	
		Código de Ética/Conducta	0,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	0,00	0,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	4,50	4,50	
		Número de afiliados	4,50	4,50	
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	2,00	2,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	2,00	2,00	
		Publicación de los candidatos	0,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50	
		Representantes electos por votación popular	0,00	--	
		Representantes designados	0,00	--	
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00	
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0,00	--
			Declaración de principios	7,00	7,00
Programa base			0,00	--	
Actualidad del País			0,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00	
		Agenda del Presidente del partido	7,00	7,00	
		Actividades Públicas del Partido	7,00	7,00	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	7,00	7,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	2,00	2,00	
		Promedio	3,16	4,90	

Fuente: Elaboración propia.

HUMANISTA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.partidohumanista.cl
Fecha Evaluación:	19 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Humanista obtuvo una calificación de 5 puntos sobre un máximo de 7, superando los 4,24 puntos de la medición de 2018. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 5,5 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 0,71 puntos respecto del Índice del año 2018.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 16 de ellos, mientras que 4 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Se observa un aumento de criterios evaluados con 7 puntos respecto del ITPP18, donde solo 8 indicadores alcanzaban tal calificación, además de un descenso en los criterios calificados con 0 puntos (un área menos que el 2018).

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 6,06 puntos, superando en 2 puntos la evaluación de 2018. Este incremento provoca que esta categoría se encuentre por sobre el promedio de todos los partidos analizados (5,73 puntos). Destacan los 7 puntos alcanzados en los criterios de "Marco Normativo Interno", "Procedimientos para postular a cargos de elección popular", "Código de ética/conducta", "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo", "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe un puntaje de 6 puntos, siendo una de sus categorías mejor evaluadas. Se observan tres indicadores recibiendo el puntaje máximo de 7 puntos. Esto es, "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido", "Estructura orgánica" y "Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto".



Autoridades y Representantes

El Partido Humanista obtiene en esta categoría un puntaje de 3,5 puntos, superando levemente los 3,29 de la evaluación de 2018. Se explica este aumento por los puntajes más altos en los criterios de "Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor", "Representantes electos por votación popular" y "Representantes designados".



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 5,13 puntos sobre un total de 7. Se observa un descenso de 0,12 puntos respecto de la medición de 2018, lo que se explica por los 2 puntos logrados en el indicador de "Reseña histórica" por no cumplir con los requisitos de temporalidad.



Vínculos con terceros

En esta categoría el Partido recibe su peor puntaje (2,88 puntos), observándose un descenso por segundo año consecutivo en esta área, ya que en 2018 obtuvo un puntaje de 3,5 puntos y en 2017 un puntaje de 6,13 puntos. Esto debe a que el criterio de "Actividades Públicas del partido" que en la medición de 2018 recibió 6 puntos, esta vez recibe 0 puntos por no publicar información actualizada.



Financiamiento

El Partido Humanista recibe en esta categoría 5,8 puntos, superando por 1,4 puntos al Índice de 2018. Destacan los criterios de "Ingresos del partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales", recibiendo 7 puntos respectivamente.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio de “Reseña histórica” se observa, como buena práctica, la publicación de imágenes y una línea de tiempo que facilitan la comprensión.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que el Partido Humanista publique aquella información que aún no se encuentra publicada en el sitio web oficial, para que los ciudadanos y los militantes tengan acceso a ella de forma oportuna.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Humanista en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP¹⁹ no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 13: Resultados Partido Humanista.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	2,00	2,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	6,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	4,50	4,50	
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	1,50	1,50	
		Publicación de los candidatos	0,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50	
		Representantes electos por votación popular	7,00	--	
		Representantes designados	7,00	--	
		Resultados de elecciones internas	4,50	4,50	
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	2,00	--
			Declaración de principios	7,00	7,00
Programa base			4,50	--	
Actualidad del País			7,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,50	4,50	
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--	
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	4,50	4,50	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	4,50	4,50	
		Promedio	5,00	5,50	

Fuente: Elaboración propia.

LIBERAL DEL NORTE

Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	http://www.liberales.cl/quienes-somos/directiva/
Fecha Evaluación:	21 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Liberal del Norte obtuvo una calificación de 4,69 puntos sobre un máximo de 7. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 5,83 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Cabe precisar que esta calificación se encuentra por debajo del promedio de todos los partidos analizados (6,02 puntos).

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, 20 de ellos obtuvieron el máximo puntaje de 7 puntos, mientras que 9 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 5,17 puntos. En esta categoría, 6 de los 9 indicadores obtienen el puntaje máximo de 7 puntos. Los indicadores de "Procedimientos para postular a cargos de elección popular" y "Línea y/o procedimientos de denuncia" obtuvieron ambos 0 puntos por inexistencia de información, mientras que el indicador "Acuerdos de los órganos del partido" fue evaluado con 4,5 puntos.



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe un puntaje de 7 puntos (al igual que CCS, FREVS, DC, PPD, PRO PAÍS, PS, RD y UDI), superior a los 6,21 que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas.



Autoridades y Representantes

En esta categoría el Partido obtiene uno de sus peores puntajes (1,86 puntos). Se explica esta situación por la ausencia de información en 4 de los 7 indicadores evaluados. Esto es, "Publicación de los candidatos", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios", evaluados todos con 0 puntos.



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 5,75 puntos sobre un total de 7, un puntaje que se encuentra por encima del promedio que obtienen los demás partidos políticos estudiados (4,68 puntos). Los indicadores de "Declaración de principios" y "Actualidad del país" reciben ambos un puntaje de 7 puntos, mientras que los indicadores de "Reseña histórica" y "Programa base" fueron evaluados con 4,5 puntos.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe su peor puntaje (1,75 puntos). Esto se debe a que en las categorías de "Pactos electorales que integra", "Agenda del presidente del Partido" y "Actividades públicas del Partido" los respectivos apartados reciben una calificación de 0 puntos cada uno por no publicar información pertinente o por su inexistencia. Destaca, no obstante, la categoría de "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido", recibiendo un puntaje de 7 puntos.



Financiamiento

Esta categoría es la mejor evaluada, recibiendo el máximo puntaje de 7 puntos, superando así los 6,32 puntos de promedio que obtienen las demás organizaciones políticas.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio de “Número de afiliados” se observa, como buena práctica, la publicación de información de autoridades de gobierno y participación política.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Es recomendable que el Partido avance en la publicación de información que por el momento no se encuentra disponible en el sitio web oficial, así como publicarla en el formato adecuado indicando fecha de actualización.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Liberal del Norte en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 14: Resultados Partido Liberal del Norte.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	0,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	7,00	7,00	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	1,50	1,50	
		Publicación de los candidatos	0,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50	
		Representantes electos por votación popular	7,00	--	
		Representantes designados	0,00	--	
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00	
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	4,50	--
			Declaración de principios	7,00	7,00
			Programa base	4,50	--
			Actualidad del País	7,00	--
	Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	0,00	0,00
			Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
Agenda del Presidente del partido			0,00	--	
Actividades Públicas del Partido			0,00	--	
Financiamiento		Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	7,00	7,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	4,69	5,83	

Fuente: Elaboración propia.

PODER



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.partidopoder.cl
Fecha Evaluación:	15 y 18 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Poder obtuvo una calificación de 4,21 puntos sobre un máximo de 7. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 5,31 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 11 de ellos, mientras que 7 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 3,83 puntos. Esta categoría se encuentra por debajo del promedio de todos los partidos analizados (5,73 puntos). Los puntajes obtenidos en esta categoría varían entre 0 y 7 puntos. Destacan los 7 puntos alcanzados en los criterios de "Marco Normativo Interno" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe un puntaje de 5 puntos, inferior a los 6,21 que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas, aún así es uno de los mejores puntajes que recibe Poder en esta medición.



Autoridades y Representantes

Poder obtiene en esta categoría su peor puntaje con 2,79 puntos. Se explica esta situación por la ausencia de información en 3 de los 7 indicadores evaluados. Esto es, "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios", calificados todos con 0 puntos.



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 5 puntos sobre un total de 7, superior a los 4,68 puntos que obtienen en promedio las demás colectividades en esta medición. Sobresalen por el puntaje logrado los criterios de "Declaración de principios" con 7 puntos, y el de "Actualidad del país" con 6 puntos. Los indicadores de "Reseña biográfica" y "Programa base" se califican con 3,5 puntos respectivamente, por no publicar toda la información requerida.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe un puntaje de 3,5 puntos. Se califica a los indicadores de "Pactos electorales que integra" y "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" con 7 puntos respectivamente, y los indicadores de "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido" reciben, los dos, una calificación de 0 puntos, por inexistencia de información.



Financiamiento

Esta categoría es la mejor evaluada con 6 puntos sobre un máximo de 7. Sin embargo, no supera a los 6,32 puntos que promedian todos los partidos estudiados. Destacan los indicadores de "Balance anual aprobado por el SERVE", "Ingresos del partido", "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios", todos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio de “Número de afiliados” se observa, como buena práctica, la publicación de información sobre autoridades de gobierno y participación política. Por otro lado, la categoría de “Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto” cuenta con la incorporación de un mapa de ubicación de la sede central y en el criterio de “Ingresos del partido”, se observa la buena práctica de incorporar los registros históricos que den cuenta de los aportes recibidos por la colectividad.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda que el Partido avance en la publicación de información que por el momento no está publicado en su sitio web oficial, así como actualizar la información que ya se encuentra disponible.

Comentarios Adicionales

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Poder en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 15: Resultados Poder Ciudadano.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,50	4,50	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	4,50	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	3,50	3,50	
		Código de Ética/Conducta	0,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	3,50	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	4,50	4,50	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	4,50	4,50	
		Estructura orgánica	4,50	4,50	
		Número de afiliados	4,50	4,50	
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,50	4,50	
		Publicación de los candidatos	7,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50	
		Representantes electos por votación popular	3,50	--	
		Representantes designados	0,00	--	
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00	
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	3,50	--
			Declaración de principios	7,00	7,00
Programa base			3,50	--	
Actualidad del País			6,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00	
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--	
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	2,00	2,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	4,21	5,31	

Fuente: Elaboración propia.

POR LA DEMOCRACIA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.ppd.cl
Fecha Evaluación:	21 al 22 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Por la Democracia obtuvo una calificación de 6,93 puntos sobre un máximo de 7, superando los 6,43 puntos de la medición de 2018. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 6,88 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 0,24 puntos respecto del Índice del año 2018.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 33 de ellos, mientras que el indicador de "Acuerdos de los órganos del partido" se evaluó con 4,5 puntos. Se observa un aumento de criterios evaluados con 7 puntos respecto del ITPP18, donde 28 indicadores alcanzaban tal calificación.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 6,72 puntos superando en 0,28 puntos la evaluación de 2018. Esta categoría se encuentra por encima del promedio de todos los partidos analizados (5,73 puntos). Pese a ello, el PPD no publicó información de congresos programáticos en el indicador de "Acuerdos de los órganos del partido", por lo que este conjunto de indicadores no logró la máxima calificación.



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe un puntaje de 7 puntos, superando los 6,21 puntos que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas. Se observa que el Partido recibe en esta área la misma calificación que en la medición de 2018.



Autoridades y Representantes

En esta área el Partido Por la Democracia alcanza la máxima calificación de 7 puntos, superando en 1,71 puntos el puntaje de la evaluación anterior.



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 7 puntos. Se observa que el Partido Por la Democracia, junto con el Partido Demócrata Cristiano y País Progresista, fueron las únicas colectividades en alcanzar los 7 puntos en esta área.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe la máxima calificación de 7 puntos. Cabe destacar que por segundo año consecutivo el PPD obtiene tal evaluación en este criterio al publicar toda la información requerida.



Financiamiento

Esta categoría es evaluada con un puntaje de 7 puntos, superando los 6,32 puntos que promedian todos los partidos estudiados.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Se ordenan las leyes en el “Marco Normativo General” por orden de jerarquía normativa. En el criterio de “Número de afiliados” se observa, como buena práctica, la publicación sobre autoridades de gobierno y participación política. En el criterio de “Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto” se incorpora el mapa de la ubicación de la sede central. En el criterio de “Reseña histórica” destaca la publicación de imágenes para facilitar la comprensión de la historia del Partido. En el criterio de “Agenda del presidente del partido” se incorpora un calendario de las actividades del presidente, y en el criterio de “Ingresos del partido” se observa la publicación de los registros históricos que dan cuenta de los aportes recibidos por la organización.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que el Partido Por la Democracia mantenga el importante puntaje alcanzado y que siga actualizando la información disponible de manera permanente, en un formato que permita copiar y pegar su contenido.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. El Partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP19, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores

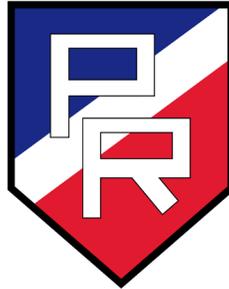
La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Por la Democracia en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 16: Resultados Partido Por la Democracia.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	7,00	7,00	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00	
		Publicación de los candidatos	7,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00	
		Representantes electos por votación popular	7,00	--	
		Representantes designados	7,00	--	
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00	
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
			Declaración de principios	7,00	7,00
			Programa base	7,00	--
			Actualidad del País	7,00	--
	Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00
			Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
Agenda del Presidente del partido			7,00	--	
Actividades Públicas del Partido			7,00	--	
Financiamiento		Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	7,00	7,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	6,93	6,88	

Fuente: Elaboración propia.

RADICAL DE CHILE



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.partidoradical.cl
Fecha Evaluación:	

Resultado Final:

El Partido Radical de Chile obtuvo una calificación de 5,5 puntos sobre un máximo de 7, disminuyendo 0,57 puntos respecto de la medición de 2018. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 5,52 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un descenso de 0,79 puntos en relación al Índice del año 2018.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 20 de ellos, mientras que 3 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Se observa un descenso de criterios evaluados con 7 puntos respecto del ITPP18, donde 24 indicadores alcanzaban tal calificación, y un aumento de criterios evaluados con 0 puntos. Solo un criterio fue evaluado con 0 puntos en la medición anterior.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área su mejor calificación con 6,44 puntos, disminuyendo 0,56 puntos respecto a la medición de 2018, instancia en que el PR obtuvo el máximo puntaje de 7 puntos. Esto se debe a que el criterio de "Acuerdos de los órganos del partido" recibió un puntaje más bajo comparado como en la medición anterior. Los demás criterios de esta área recibieron un puntaje de 7 puntos cada una.



Estructura y Organización

Esta área se calificó con 6 puntos, 1 punto menos que en las dos mediciones anteriores, donde se alcanzó el máximo puntaje de 7 puntos. Se observa que solo 3 de 7 indicadores son evaluados con 7 puntos. Estos son "Publicación de los candidatos", "Representantes electos por votación popular" y "Representantes designados".



Autoridades y Representantes

El Partido Radical de Chile obtiene en esta categoría uno de sus peores puntajes con 4,14 puntos. Se aprecia una caída respecto de la medición de 2018 donde se lograron 5,07 puntos. El descenso se debe a menores puntajes en los criterios de "Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor" y "Resultados de elecciones internas", con respecto a la medición de 2018.



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 6,13 puntos sobre un total de 7, superando así los 4,68 puntos que promedian todos los partidos estudiados, y los 4,63 puntos que recibió el Partido en esta categoría en la medición de 2018.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe su peor puntaje (3,5 puntos). Esto se debe a que en las categorías de "Agenda del presidente del Partido" y "Actividades públicas del Partido" los respectivos apartados reciben una calificación de 0 puntos cada uno por inexistencia de información. Se observa, además, un descenso en relación a los 5,75 puntos alcanzados en la medición 2018.



Financiamiento

Esta categoría es evaluada con 6,3 puntos sobre un máximo de 7, recibiendo el mismo puntaje que el año 2018. Destacan los indicadores de "Ingresos del partido", "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios", todos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio “Número de afiliados” se observa, como buena práctica, la publicación de información sobre autoridades de gobierno y participación política. En el indicador “Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto”, se incorpora un mapa de la sede central y en el criterio “Ingresos del partido”, se observa la buena práctica de publicar los registros históricos que den cuenta de los aportes recibidos por la organización política.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que el Partido recupere los altos puntajes alcanzados en las mediciones anteriores. Para tal fin, es necesario revisar la información que está en su sitio web oficial, para complementar aquello que hace falta, así como publicar la información que en este momento no se encuentra publicada.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Radical de Chile en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP¹⁹ no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 17: Resultados Radical de Chile

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,50	4,50	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	4,50	4,50	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	4,50	4,50	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	1,50	1,50	
		Publicación de los candidatos	7,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	4,50	4,50	
		Representantes electos por votación popular	7,00	--	
		Representantes designados	7,00	--	
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00	
		Remuneraciones de funcionarios	2,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
			Declaración de principios	4,50	4,50
Programa base			6,00	--	
Actualidad del País			7,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00	
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--	
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	4,50	4,50	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	5,50	5,52	

Fuente: Elaboración propia.

REGIONALISTA INDEPENDIENTE DEMÓCRATA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.pridemocrata.cl
Fecha Evaluación:	19 al 20 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Regionalista Independiente Demócrata obtuvo una calificación de 3,03 puntos sobre un máximo de 7. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 4,69 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 8 de ellos, mientras que 13 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:

Marco normativo



El Partido obtiene en esta área 3,06 puntos sobre un total de 7 puntos. Destacan los 7 puntos alcanzados en el criterio de "Sanciones aplicadas al partido político", mientras que los demás criterios varían su calificación entre 0 y 4,5 puntos.

Estructura y Organización



En este conjunto de indicadores el Partido recibe un puntaje de 4,8 puntos, inferior a los 6,21 que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas. Se observan puntajes entre 1 y 7 puntos en esta categoría. Destacan los criterios de "Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido" y "Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto", con 7 puntos recibidos cada uno.

Autoridades y Representantes



El PRID obtiene en esta categoría uno de sus peores puntajes con 0,86 puntos. Se explica esta situación por la ausencia de información en 4 de los 7 indicadores evaluados. Esto es, "Publicación de los candidatos", "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios", evaluados todos con 0 puntos. Los 3 restantes criterios de esta categoría obtuvieron 2 puntos cada uno.

Origen y Principios



Esta categoría recibe una calificación de 0 puntos sobre un total de 7. Esto se explica porque el Partido no presenta información en esta categoría.

Vínculos con terceros



En esta área el Partido recibe un puntaje de 3,5 puntos. Los indicadores de "Pactos electorales que integra" y "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido" obtuvieron el máximo puntaje de 7 puntos, mientras que los indicadores de "Agenda del presidente del Partido" y "Actividades públicas del Partido" reciben una calificación de 0 puntos cada uno por inexistencia de información.

Financiamiento



Esta categoría es la mejor evaluada con 6,3 puntos sobre un máximo de 7. Destacan los indicadores de "Ingresos del partido", "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios", todos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio de “Número de afiliados” se observa, como buena práctica, la publicación de información sobre autoridades de gobierno y participación política, y en el indicador “Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto”, se observa la buena práctica de incorporar un mapa de la ubicación de su sede central.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se recomienda revisar y completar aquellos apartados que se encuentran sin información, su formato y fecha de actualización. .

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Regionalista Independiente Demócrata en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 18: Resultados Partido Regionalista Independiente Demócrata.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	4,50	4,50	
		Marco normativo interno	4,50	4,50	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	2,50	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50	
		Código de Ética/Conducta	0,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	0,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	0,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	4,50	4,50	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	1,00	1,00	
		Número de afiliados	4,50	4,50	
		Regiones en que se encuentra constituida	4,50	4,50	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	2,00	2,00	
		Publicación de los candidatos	0,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	2,00	2,00	
		Representantes electos por votación popular	2,00	--	
		Representantes designados	0,00	--	
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00	
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	0,00	--
			Declaración de principios	0,00	0,00
			Programa base	0,00	--
			Actualidad del País	0,00	--
	Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00
			Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
Agenda del Presidente del partido			0,00	--	
Actividades Públicas del Partido			0,00	--	
Financiamiento		Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	4,50	4,50	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	3,03	4,69	

Fuente: Elaboración propia.

PAÍS PROGRESISTA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.progresistas.cl
Fecha Evaluación:	20 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido País Progresista obtuvo una calificación de 6,93 puntos sobre un máximo de 7. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 6,88 puntos sobre un máximo de 7 puntos.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 33 de ellos, mientras que el indicador de "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios" fue evaluado con 4,5 puntos.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

En esta área el Partido obtiene 7 puntos en todos los criterios. De esta manera, se convierte en uno de los 3 partidos analizados en esta medición que recibe el puntaje máximo en esta categoría.



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe un puntaje de 7 puntos, superior a los 6,21 que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas.



Autoridades y Representantes

El Partido País Progresista obtiene en esta categoría el máximo puntaje de 7 puntos al publicar toda la información requerida en la pauta de evaluación compartida.



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 7 puntos, muy superior a los 4,68 que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas.



Vínculos con terceros

Esta área fue evaluada con el máximo puntaje de 7 puntos. Supera en esta categoría el Partido País Progresista al promedio alcanzado por los demás partidos de 6,32 puntos.



Financiamiento

Esta categoría es la peor evaluada con 6,5 puntos sobre un máximo de 7, aún así superando los 6,32 puntos que promedian todos los partidos estudiados. Destacan los indicadores de "Balance anual aprobado por el SERVEL", "Ingresos del partido", "Egresos del partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales", todos calificados con 7 puntos. El indicador "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios" no alcanzó el máximo puntaje por no publicar toda la información requerida.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Se ordenan las leyes por jerarquía normativa en el criterio de “Marco Normativo General”. En el criterio de “Número de afiliados” se observa, como buena práctica, la publicación de información sobre autoridades de gobierno y participación política, mientras que en el criterio de “Ingresos del partido” se observa que el Partido cumple con la buena práctica de entregar estadísticas sobre la estructura de las cuotas de sus afiliados.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que el Partido mantengan los altos puntajes alcanzados en esta medición y que publique toda aquella información restante.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. El Partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP19, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido País Progresista en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 19: Resultados Progresista

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE	
			ITPP	Ley 20.915
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00
		Marco normativo interno	7,00	7,00
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00
		Código de Ética/Conducta	7,00	--
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00
		Estructura orgánica	7,00	7,00
		Número de afiliados	7,00	7,00
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00
		Publicación de los candidatos	7,00	--
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00
		Representantes electos por votación popular	7,00	--
		Representantes designados	7,00	--
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00
Remuneraciones de funcionarios		7,00	--	
Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
		Declaración de principios	7,00	7,00
		Programa base	7,00	--
		Actualidad del País	7,00	--
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
		Agenda del Presidente del partido	7,00	--
		Actividades Públicas del Partido	7,00	--
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00
		Ingresos del partido	7,00	7,00
		Egresos del Partido	7,00	7,00
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	4,50	4,50
		Promedio	6,93	6,88

Fuente: Elaboración propia.

SOCIALISTA DE CHILE



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.pschile.cl
Fecha Evaluación:	13 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Socialista obtuvo una calificación de 6,74 puntos sobre un máximo de 7, aumentado en 0,39 puntos su evaluación de 2018. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 6,71 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 0,07 puntos respecto del Índice del año 2018.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 29 de ellos, mientras que ningún indicador fue evaluado con el mínimo de 0 puntos. Se observa un alza de criterios evaluados con 7 puntos respecto del ITPP18, donde 25 de los indicadores alcanzaban tal calificación.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 6,72 puntos con un máximo de 7, superando en 0,28 puntos la evaluación de 2018. Alcanzan el máximo puntaje los indicadores de "Marco Normativo General", "Marco Normativo Interno", "Procedimiento para postular a cargos de elección popular", "Código de Ética/Conducta", "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo", "Línea y/o procedimientos de denuncia", "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse" y "Sanciones aplicadas al partido político".



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido Socialista de Chile recibe el máximo puntaje de 7 puntos, al igual que en la medición de 2018.



Autoridades y Representantes

Esta área es calificada con un puntaje de 6,86 puntos, 1,43 puntos más que en la evaluación de 2018. El Partido no alcanzó el máximo puntaje en esta categoría debido a que no se publicó la fecha de última actualización en el criterio de "Representantes electos por votación popular".



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 6,5 puntos sobre un total de 7, siendo uno de los peores puntajes alcanzados por las colectividades. A pesar de eso, se aprecia un aumento de 0,12 puntos en relación a la medición pasada.



Vínculos con terceros

El Partido obtiene en esta categoría el máximo puntaje de 7 puntos, observándose un alza de 0,87 puntos respecto del índice de 2018.



Financiamiento

Esta área fue evaluada con un puntaje de 6,3 puntos sobre un máximo de 7 puntos, así recibiendo 0,7 puntos menos que la medición anterior, oportunidad en que el Partido obtuvo la máxima calificación. Los indicadores "Ingresos del partido", "Egresos del partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" reciben todos la calificación de 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

NSe observa como buena práctica la publicación de autoridades de gobierno y participación política en el criterio de "Número de afiliados". Destacan la publicación de una línea de tiempo en el criterio de "Reseña histórica", la incorporación de un calendario en el indicador "Agenda del presidente del partido" y la incorporación en el criterio de "Ingresos del partido", los registros históricos que dan cuenta de los aportes recibidos por la organización política.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Para continuar siendo uno de los mejor evaluados en el Índice de Transparencia en Partidos Políticos de 2018, es necesario que el Partido revise aquellos apartados que se encuentran con información incompleta o que recibieron una peor calificación que en mediciones anteriores, con el fin de mantener el estándar de un año a otro.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. El Partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP19, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Socialista de Chile en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 19: Resultados Partido Socialista de Chile.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	7,00	7,00	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00	
		Publicación de los candidatos	7,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00	
		Representantes electos por votación popular	6,00	--	
		Representantes designados	7,00	--	
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00	
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
			Declaración de principios	7,00	7,00
			Programa base	7,00	--
			Actualidad del País	5,00	--
	Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00
			Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00
Agenda del Presidente del partido			7,00	--	
Actividades Públicas del Partido			7,00	--	
Financiamiento		Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	7,00	7,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	4,50	4,50	
		Promedio	6,74	6,71	

Fuente: Elaboración propia.

REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.revoluciondemocratica.cl
Fecha Evaluación:	22 de marzo de 2019

Resultado Final:

Revolución Democrática obtuvo una calificación de 6,17 puntos sobre un máximo de 7, superando los 3,84 puntos que el Partido obtuvo en la medición de 2018. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 6,5 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un alza de 1,36 puntos respecto del Índice del año 2018.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 22 de ellos, mientras que 2 indicadores se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Se observa un aumento de criterios evaluados con 7 puntos respecto del ITPP18, donde solo 9 indicadores alcanzaban tal calificación, y también un descenso de indicadores evaluados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

Revolución Democrática obtiene en esta área 6,56 puntos superando en 2,05 puntos la evaluación de 2018. Este incremento ubica al Partido por sobre el promedio alcanzado por todas las organizaciones políticas analizadas (5,73 puntos). Destacan los 7 puntos alcanzados en los criterios de "Marco Normativo General", "Marco Normativo Interno", "Procedimientos para postular a cargos de elección popular", "Código de Ética/Conducta", "Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo" y "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse".



Estructura y Organización

En esta área el Partido recibe el máximo puntaje de 7 puntos. Se observa una importante alza respecto de la medición de 2018 donde se lograron 5,3 puntos.



Autoridades y Representantes

El Partido recibe en esta categoría 7 puntos en todos los indicadores. Esta realidad contrasta con los 1,57 puntos obtenidos en esta categoría en la medición anterior, siendo en esta oportunidad la categoría peor evaluada.



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 2,33 puntos sobre un total de 7, siendo su área con peor evaluación del ITPP¹⁹. Se observa una caída de 0,42 puntos respecto del índice de 2018.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido alcanza nuevamente el máximo puntaje de 7 puntos, superando considerablemente los 2,25 puntos que obtuvo en la medición anterior.



Financiamiento

Esta categoría es evaluada con 5,33 puntos sobre un máximo de 7, disminuyendo en 0,97 puntos su evaluación de 2018. Con esta calificación Revolución Democrática no logra superar los 6,32 puntos que obtienen en promedio las demás colectividades estudiadas. A pesar de eso, destacan los criterios de "Ingresos del partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales", ambos evaluados con 7 puntos. .

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

Se observa que el Partido cumple con las buenas prácticas de los siguientes indicadores: “Marco Normativo General” (ordena las leyes por jerarquía normativa), “Número de afiliados” (publica información sobre autoridades de gobierno y participación política), “Reseña histórica” (publicación de imágenes), “Agenda del presidente del partido” (se identifica a las personas con las cuales se reúnen el presidente y el secretario general en función de su cargo, y la incorporación de un calendario), e “Ingresos del partido” (incorpora los registros históricos que dan cuenta de los aportes recibidos por el partido).

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

El Partido ha recuperado el estándar alcanzado en la medición de 2017, pero que lamentablemente se diluyó en el Índice de 2018. Es de esperar que se mantenga y perfeccione este nivel logrado en las futuras mediciones, para lo cual se recomienda continuar publicando información en su sitio web oficial, además de avanzar en la publicación de aquella información que aún no está disponible.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. El Partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP19, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Revolucionario Democrático en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP19 no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 21: Resultados Revolución Democrática.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	4,50	4,50	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	6,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	4,5	4,5	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	7,00	7,00	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	6,5	6,5	
		Publicación de los candidatos	3,5	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00	
		Representantes electos por votación popular	7,00	--	
		Representantes designados	7,00	--	
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00	
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
			Declaración de principios	4,5	4,5
Programa base			0,00	--	
Actualidad del País			0,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,5	4,5	
		Agenda del Presidente del partido	7,00	--	
		Actividades Públicas del Partido	7,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	3,5	3,5	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	2,00	2,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	4,5	4,5	
		Promedio	6,17	6.50	

Fuente: Elaboración propia.

RENOVACIÓN NACIONAL



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.rn.cl
Fecha Evaluación:	18 al 19 de marzo de 2019

Resultado Final:

El Partido Renovación Nacional obtuvo una calificación de 5,1 puntos sobre un máximo de 7, cayendo 0,68 puntos respecto de la medición de 2018. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 5,89 puntos sobre un máximo de 7 puntos. Se observa un descenso de 0,73 puntos respecto del Índice del año 2018.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 19 de ellos, mientras que 7 categorías se evaluaron con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la existencia de 22 puntajes máximos en la medición pasada y 2 criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes alcanzados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

Esta categoría es la mejor evaluada, y recibe el puntaje máximo de 7 puntos, superando los 6,06 puntos que el Partido obtuvo en la medición de 2018, y los 5,73 puntos que en promedio lograron los demás Partidos.



Estructura y Organización

En este conjunto de indicadores el Partido recibe un puntaje de 5,6 puntos. Se observa un descenso de 0,9 puntos respecto de la medición de 2018, y se encuentra por debajo del promedio de todos los partidos analizados (6,21 puntos). La inexistencia de información en el indicador de "Número de afiliados" explica esta caída.



Autoridades y Representantes

El Partido obtiene en esta área 3,17 puntos, 2,26 puntos menos que en la evaluación de 2018. Los puntajes aquí alcanzados varían entre los 0 puntos obtenidos en los criterios de "Representantes designados", "Resultados de elecciones internas" y "Remuneraciones de funcionarios" y los 7 puntos obtenidos en el criterio de "Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo y reseña biográfica".

Origen y Principios



Esta categoría recibe una calificación de 5,25 puntos sobre un total de 7, obteniendo 1 punto menos que en el índice de 2018. Pese a ello, destacan los criterios de "Reseña histórica", "Declaración de principios" y "Programa base" que recibieron el puntaje máximo de 7 puntos.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe su peor puntaje (2,33 puntos). Las calificaciones van desde los 0 puntos en "Agenda del presidente del partido" y "Actividades públicas del partido", seguido por 4,5 puntos en "Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido", hasta los 7 puntos en el indicador de "Pactos electorales que integra".



Financiamiento

Esta categoría es una de las mejores evaluadas con 5,8 puntos sobre un máximo de 7, aun cuando caen 1,2 puntos respecto a la evaluación anterior. Destacan los indicadores de "Ingresos del partido", "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales" y "Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios", todos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio de “Marco Normativo General” se observa como buena práctica, la organización de las leyes por jerarquía normativa, y en el criterio “Reseña histórica”, la publicación de imágenes y una línea de tiempo que facilitan la comprensión. El partido también cumple con la buena práctica en el criterio de “Ingresos del partido”, donde se observa la incorporación de los registros históricos que dan cuenta de los aporte recibidos y la entrega de estadísticas sobre la estructura de las cuotas de afiliados.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Se espera que el Partido no enfrente nuevas caídas en las próximas evaluaciones, sino más bien que recupere las altas calificaciones que obtuvo en mediciones pasadas como la de 2017.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. Sin embargo, no hubo respuesta por parte de la colectividad.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Renovación Nacional en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP₁₉ no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 22: Resultados Renovación Nacional.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	4,5	4,5	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	4,5	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	7,00	7,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	0,00	0,00	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	4,5	4,5	
		Publicación de los candidatos	6,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00	
		Representantes electos por votación popular	6,00	--	
		Representantes designados	0,00	--	
		Resultados de elecciones internas	0,00	0,00	
		Remuneraciones de funcionarios	0,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
			Declaración de principios	7,00	7,00
Programa base			7,00	--	
Actualidad del País			0,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	4,5	4,5	
		Agenda del Presidente del partido	0,00	--	
		Actividades Públicas del Partido	0,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	6,00	6,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	2,00	2,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	7,00	7,00	
		Promedio	5,10	5,89	

Fuente: Elaboración propia.

UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE



Datos de evaluación:

Sitio web evaluado:	www.udi.cl
Fecha Evaluación:	www.udi.cl

Resultado Final:

La Unión Demócrata Independiente obtuvo una calificación de 6,43 puntos sobre un máximo de 7, superando los 3,41 puntos que el Partido obtuvo en la medición de 2018. Este resultado se obtuvo al promediar los 34 indicadores que componen el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019 (ITPP19).

Si se consideran los 21 criterios contenidos en la Ley N° 20.915 (que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y Facilita su Modernización), el Partido obtiene una calificación de 6,55 puntos sobre un máximo de 7. Se observa un alza de 1,5 puntos respecto del Índice del año 2018.

Más en detalle, de los 34 indicadores evaluados en la presente investigación, se obtuvo el máximo puntaje en 28 de ellos, mientras que ningún indicador fue evaluado con un mínimo de 0 puntos. Esta realidad contrasta con la existencia de 7 indicadores alcanzando el máximo puntaje en la medición pasada y la presencia de 10 criterios calificados con 0 puntos.

Los puntajes logrados por el Partido en cada indicador se publican en una tabla al final de este apartado.

Comentarios Generales Evaluación:

Respecto de las seis áreas en que se agrupan los indicadores, se puede observar lo siguiente:



Marco normativo

El Partido obtiene en esta área 6,89 puntos superando en 3,33 puntos la evaluación de 2018. Se observa que la colectividad no publica la fecha de la última actualización en el indicador de "Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse", y por lo tanto no alcanza los 7 puntos en esta categoría.



Estructura y Organización

Esta categoría es una de las mejor evaluadas, recibiendo el máximo puntaje de 7 puntos, superando en 2 puntos el resultado de la medición anterior.



Autoridades y Representantes

La Unión Demócrata Independiente obtiene en esta categoría otro puntaje máximo (7 puntos), superando considerablemente los 1,93 puntos alcanzados en la medición de 2018.



Origen y Principios

Esta categoría recibe una calificación de 6,75 puntos sobre un total de 7. Los criterios de "Reseña histórica", "Programa base" y "Actualidad del país" reciben 7 puntos, mientras que el criterio de "Declaración de principios" no alcanza el máximo puntaje por no publicar la fecha de la última actualización.



Vínculos con terceros

En esta área el Partido recibe uno de los peores puntajes (4,5 puntos). Esto se debe a que en las categorías de "Agenda del presidente del Partido" y "Actividades públicas del Partido" la colectividad no publica la información solicitada, por lo que obtiene 2 puntos en cada una. Se observa que el puntaje es levemente inferior a los 4,53 que obtienen en promedio los demás partidos estudiados.



Financiamiento

Esta categoría es evaluada con 5,5 puntos sobre un máximo de 7, esto es, 0,3 puntos menos que en el Índice de 2018. No obstante, destacan los indicadores de "Balance anual aprobado por el SERVEL", "Ingresos del partido" y "Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales", todos calificados con 7 puntos.

Buenas Prácticas (adicionales a la evaluación formal):

En el criterio de “Número de afiliados” se observa, como buena práctica, la publicación de información sobre autoridades de gobierno y participación política, y en el criterio de “Reseña histórica” se observa la publicación de una línea de tiempo.

Prácticas por Mejorar (adicionales a la evaluación formal):

Si bien el Partido logra un puntaje alto respecto de las exigencias legales, es necesario revisar los apartados que por el momento se encuentran sin información, así como indicar la fecha de la última actualización de todas sus publicaciones en el sitio web.

Comentarios Adicionales:

Los resultados preliminares fueron enviados al Partido vía correo electrónico el día 1 de abril. El Partido hizo llegar observaciones al equipo del ITPP¹⁹, las que se consideraron para ajustar el puntaje de algunos indicadores.

La siguiente tabla presenta los resultados del Partido Unión Demócrata Independiente en cada uno de los indicadores considerados por el Índice de Transparencia en Partidos Políticos 2019. Se calculó un promedio simple de los puntajes alcanzados en los 34 criterios de transparencia que componen el Índice. Cabe advertir que el equipo de ITPP¹⁹ no pretende establecer un puntaje fijo por colectividad, razón por la cual cada ciudadano puede ponderar los indicadores en el sitio web www.partidostransparentes.cl en función de los criterios a los que asigne mayor relevancia. Esto permitirá comparar a los distintos partidos en diferentes áreas.

Tabla 23: Resultados Unión Demócrata Independiente.

ÁREA	SUB-ÁREA	INDICADOR DE TRANSPARENCIA	PUNTAJE		
			ITPP	Ley 20.915	
Transparencia en estructura y procedimientos internos	Marco normativo	Marco normativo general	7,00	7,00	
		Marco normativo interno	7,00	7,00	
		Procedimientos para postular a cargos de elección popular	7,00	--	
		Acuerdos de los órganos del partido	7,00	7,00	
		Código de Ética/Conducta	7,00	--	
		Procedimientos de prevención contra el lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	7,00	--	
		Línea y/o procedimientos de denuncia	7,00	--	
		Requisitos y procedimientos para afiliarse y desafiliarse	6,00	6,00	
		Sanciones aplicadas al partido político	7,00	7,00	
	Estructura y organización	Nombre completo, sigla, símbolo y lema del partido	7,00	7,00	
		Estructura orgánica	7,00	7,00	
		Número de afiliados	7,00	7,00	
		Regiones en que se encuentra constituida	7,00	7,00	
		Domicilio de las sedes del partido y medios de contacto	7,00	7,00	
	Autoridades y representantes	Nombres y apellidos de las personas que integran el órgano ejecutivo y el órgano contralor (nacional y regionales)	7,00	7,00	
		Publicación de los candidatos	7,00	--	
		Declaración de intereses y patrimonio de los candidatos, miembros del órgano ejecutivo, y reseña biográfica	7,00	7,00	
		Representantes electos por votación popular	7,00	--	
		Representantes designados	7,00	--	
		Resultados de elecciones internas	7,00	7,00	
		Remuneraciones de funcionarios	7,00	--	
	Transparencia en ideología y posición programática	Origen y Principios	Reseña histórica	7,00	--
			Declaración de principios	6,00	6,00
Programa base			7,00	--	
Actualidad del País			7,00	--	
Transparencia en financiamiento y vínculos con terceros	Vínculos con terceros	Pactos electorales que integra	7,00	7,00	
		Todas las entidades en que tenga participación, representación e intervención el partido	7,00	7,00	
		Agenda del Presidente del partido	2,00	--	
		Actividades Públicas del Partido	2,00	--	
	Financiamiento	Balance Anual aprobado por el SERVEL	7,00	7,00	
		Ingresos del partido	7,00	7,00	
		Egresos del Partido	2,00	2,00	
		Vínculo al sitio electrónico del SERVEL en donde consten las cuentas de ingresos y gastos electorales	7,00	7,00	
		Contratos y convenios para adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	4,50	4,50	
		Promedio	6,43	6,55	

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En un contexto sociopolítico cambiante, diverso y dinámico, “las ambigüedades podrán ser descritas y entendidas, pero no eliminadas. Las reformas podrán servir para remendar los problemas, pero [...] generan frecuentemente nuevos problemas”. Hemos avanzado en cerrar la puerta a la influencia empresarial en la política, pero no hemos asumido el riesgo del dinero negro.

La desafección, la insatisfacción y desconfianza en los partidos políticos y la consecuente baja participación ciudadana en este tipo de mecanismos de representación, dejan los espacios de interacción política y decisión restringido a unos pocos. Y le dan un rol más preponderante al dinero en la política. Corriendo el peligro que ya no sean los votos quienes predigan los resultados de una competencia electoral, sino el dinero que es capaz de reunir y gestionar cada uno de los competidores (Linz, 2007: p. 304).

La imagen que tienen los ciudadanos de la política, requiere ser reconstruida, dándole valor a la actividad partidaria, más allá de los procesos electorales. Ello se consigue con trabajo constante, discusión ideológica, pero, sobre todo, con canales de comunicación abiertos y activos a los afiliados y a la ciudadanía en general.

En términos agregados, el ITPP muestra que la constante evaluación y solicitud de rendición de cuentas, pone a los partidos en una exigencia permanente de reportar información relevante de su gestión, traducándose en un aumento sostenido del promedio que alcanzan las entidades partidarias, pasando de 2,65 puntos en el año 2016 a promediar 6,02 puntos en esta versión.

Así, se observa un avance significativo en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley N° 20.915, en el último año, se registra un avance desde 4,9 puntos promedio a 6,02 puntos. Lo cual se puede explicar por el rol más activo que ha tenido el Servicio Electoral en la fiscalización del cumplimiento de estas obligaciones, como el arraigo institucional de las instituciones partidarias de la necesidad de contar con medidas pro activas de información.

Al considerar indicadores más avanzados a los 21 que considera la ley 20.915, y evaluar el cumplimiento de medidas como la existencia de códigos de ética, mecanismos de prevención de la corrupción, sistemas de denuncia interno, agendas de actividades de los representantes de los partidos, aunque se observa un avance, en comparación a los años anteriores de esta evaluación, las colectividades no logran generar conciencia de los riesgos que existen dentro de sus instituciones y de la necesidad de transparentar información de gestión de intereses que permitan a sus militantes y a la ciudadanía evaluar la coherencia del actuar colectivo. Aunque se observan mejores resultados que las evaluaciones anteriores, esto se debe a la declaración voluntaria de la ausencia de información en la mayoría de los partidos.

Las debilidades de los partidos, se encuentran en mejorar la transparencia de los resultados de comicios internos, en evidenciar los sistemas de pago y remuneraciones de los trabajadores de las colectividades, así como transparentar la gestión de intereses particulares que realizan los representantes de los partidos, por medio de su presidente y/o secretario general (agenda); así como facilitar información que permita a las personas conocer qué es lo que está haciendo el partido, por medio de la publicación de las actividades que convocan.

“La política es algo más que un conflicto dialéctico entre grupos rivales, uno de los cuales ostenta el poder y el otro está constituido por fuerzas de la oposición que tratan de suplantar al primero” (Daalder, 2007: p. 56), la política representa un espacio de encuentro, construcción y resolución de tensiones sociales que nos permiten convivir e interactuar de forma pacífica. Los partidos políticos, en este sentido cumplen un rol fundamental en hacer que la democracia continúe siendo el espacio en donde hoy se resuelven los problemas sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cheresky, I. (2015). El nuevo rostro de la de democracia. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Daalder, H. (2007). ¿Partidos negados, obviados o redundantes? Una crítica. En Partidos políticos. Viejos Conceptos y nuevos retos. Madrid: Fundación Alfonso Martín Escudero y Editorial Trotta.

Linz, J. (2007). Conclusiones. Los partidos políticos en la política democrática: problemas y paradojas. En Partidos políticos. Viejos Conceptos y nuevos retos. Madrid: Fundación Alfonso Martín Escudero y Editorial Trotta.

Ramió, C. (2017). La administración pública del futuro (horizonte 2050). Instituciones, política, mercado y sociedad de la innovación. Madrid: Tecnos.

SERVEL (2018). Un nuevo Servicio Electoral para Chile. La contribución de la Institución entre 2013 y 2017 al fortalecimiento y transparencia de la democracia. Santiago: SERVEL.

